

**ESTOY
AQUÍ** 
Proceso de regularización

**ESTOY
AQUÍ** 
Proceso de regularización



Un camino sinuoso hacia la integración

Regularización de migrantes venezolanos
y perspectivas del mercado laboral

Diego Chaves-González
Natalia Delgado

INICIATIVA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Un camino sinuoso hacia la integración

Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral

Diego Chaves-González
Natalia Delgado

Octubre de 2023

Contenido

- Resumen ejecutivo** 1

- 1 Introducción** 4

- 2 Migrantes regulares e irregulares y su integración económica** 7
 - A. Economías formales e informales 8
 - B. Diferentes vías hacia el estatus irregular 10
 - C. Mecanismos de regularización 11

- 3 Regularización e inserción laboral de venezolanos en Colombia** 18

- 4 Regularización e integración laboral de los venezolanos en otros países del Proceso de Quito** 28

- 5 Observaciones finales y recomendaciones** 38

- Sobre los autores** 44

- Agradecimientos** 45

Resumen ejecutivo

La dimensión de los desplazamientos procedentes de la República Bolivariana de Venezuela a partir del 2015, con más de 6 millones de refugiados y migrantes venezolanos trasladándose a otros países de América Latina y el Caribe, ha desafiado a los gobiernos de toda la región a replantearse la forma en que gestionan los movimientos en sus fronteras, así como la integración de los inmigrantes dentro de ellas. Dado que muchos venezolanos han expresado su intención de quedarse de forma permanente en sus nuevos lugares de residencia, estos países han utilizado diversas herramientas políticas para garantizar el acceso de los recién llegados a los servicios básicos y para apoyar su integración en las comunidades locales.

Entre ellos se destacan los mecanismos de registro y regularización utilizados para registrar a los venezolanos que han entrado a un país determinado y para proporcionarles un estatus regular. Los gobiernos de América Latina y el Caribe han optado por regularizar a grandes segmentos de esta población por un conjunto de razones económicas, sociales y de seguridad. Cuando se han planificado bien y se han ejecutado adecuadamente, estas herramientas han abierto vías para permitirles a los venezolanos acceder a servicios básicos y a oportunidades en el mercado laboral formal, al mismo tiempo que han promovido su integración e inclusión socioeconómica a largo plazo. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, muchos venezolanos siguen careciendo de un estatus migratorio regular, lo que les impide acceder a servicios y oportunidades de integración, empujándolos al mercado informal y a condiciones de vida a menudo vulnerables.

A medida que se ha ido reconociendo que la migración venezolana no será un fenómeno de corto plazo, los gobiernos de la región son cada vez más conscientes que para apoyar a los recién llegados y a las comunidades en las que se asienten efectivamente, se requiere de un enfoque a largo plazo que abarque a todo el Gobierno y a todos los actores claves y que vincule la integración de los migrantes con estrategias de desarrollo más amplias. En conjunto, la incorporación de esta perspectiva de largo plazo en las políticas de regularización y en la respuesta para afrontar las barreras de la integración, será un elemento importante de este cambio. Para ello, los países tendrán que hacer una evaluación crítica de sus instituciones y políticas de gestión de la migración y de integración y asegurarse de que los actores claves, que van desde el sector privado y la sociedad civil hasta los distintos niveles de gobierno, puedan unirse en torno a objetivos comunes.

Un primer paso importante es el de comprender cómo los mecanismos de registro y regularización han afectado a la integración económica de los venezolanos hasta la fecha.

Un primer paso importante es el de comprender cómo los mecanismos de registro y regularización han afectado a la integración económica de los venezolanos hasta la fecha. Dada la amplia gama de factores que influyen en la integración y la disparidad de los datos en la región, medir sus implicaciones directas representa un reto. Este estudio recopila la evidencia disponible con respecto a la relación entre la concesión del estatus regular y los beneficios económicos para los migrantes y para los países receptores. Colombia —que ha recibido el mayor número de venezolanos y ha puesto en marcha el mayor y más estudiado mecanismo de regularización de la región— ofrece un importante estudio de caso. En ese orden

de ideas, la experiencia colombiana es comparada con los resultados de los demás países de América Latina y el Caribe que integran el Proceso de Quito, instancia multilateral que designó a la integración socioeconómica de los venezolanos como una de sus prioridades principales. El reporte utiliza entonces dicha evidencia para identificar tanto las observaciones que puedan ser generalizadas en la mayoría de los países de la región como aquellas que son únicas para un país o subregión en específico.

El extenso mapeo de este estudio sugiere que los siguientes factores han sido los decisivos para la forma en que los mecanismos de regularización están configurando las oportunidades de los migrantes en el mercado laboral:

- ▶ **La dimensión y la naturaleza actual de la migración venezolana.** Aunque muchos países han introducido medidas de regularización, la migración venezolana en toda la región continúa y a menudo ha superado la capacidad de los Estados miembros del Proceso de Quito para conceder estatus regular. Es así, que, aunque un número considerable de venezolanos ha podido regularizar su situación, muchos siguen con estatus irregular.
- ▶ **Estatus regular temporal frente a estatus regular permanente.** Los mecanismos de regularización más generosos de la región le han concedido a los venezolanos una vía hacia la residencia permanente, así como el permiso para trabajar y el acceso a los servicios públicos. Otros mecanismos de regularización temporal, por el contrario, no conducen a permisos de residencia a largo plazo, por lo que entrañan un mayor grado de incertidumbre tanto para los trabajadores venezolanos como para los empleadores, que pueden mostrarse cautelosos a la hora de contratar a alguien que podría no permanecer en el país o no ser legalmente empleable más allá de un periodo de tiempo específico. Aun así, muchos migrantes irregulares venezolanos han establecido fuertes lazos laborales y vínculos sociales en sus países de acogida y trabajan, aunque sean informales, en empleos estables.
- ▶ **Los venezolanos tienen niveles relativamente altos de capital humano.** Los venezolanos, especialmente los que llegaron en períodos anteriores y han permanecido más tiempo en sus países de acogida, tienden a tener niveles altos de educación. Sus competencias representan un importante activo de capital humano que podría contribuir a los objetivos económicos y a los de desarrollo de los países receptores, siempre y cuando los venezolanos pueden acceder tanto a empleos en sus campos como a oportunidades de desarrollo profesional. Hasta la fecha, los salarios de los migrantes suelen ser inferiores a los de la población nativa. Sin embargo, después de ser regularizados, hay indicios de una diferenciación entre los trabajadores venezolanos, con una mayor correlación entre las características del capital humano y el nivel de ingresos.
- ▶ **La prevalencia de la informalidad laboral.** Los migrantes venezolanos tienen más probabilidades de ser empleados de manera informal en comparación con los nacionales de la mayoría de los países, incluso cuando muchos de estos países tienen altas tasas generales de informalidad laboral. En este contexto, la regularización podría ayudar a los migrantes a encontrar trabajo con mejores condiciones laborales, pero esto no significa necesariamente que vayan a entrar en el sector formal.
- ▶ **Existencia y aplicación de las regulaciones laborales.** En algunos casos, las leyes laborales que son complejas y que hacen que la contratación formal de trabajadores sea más costosa pueden desincentivar a los empleadores y a los migrantes (incluso si tienen estatus regular) de avanzar hacia

un acuerdo de empleo formal. La forma en que se aplican (o no) las regulaciones laborales y las normas contra la contratación de migrantes irregulares también influye en si la regularización termina por conducir al trabajo formal, así como a que los migrantes cumplan las obligaciones relacionadas a la formalidad, como pagar impuestos y contribuir a los sistemas de seguridad social.

Teniendo en cuentas estas consideraciones, el estudio presenta recomendaciones que podrían ayudar a los países de América Latina y el Caribe a cumplir sus compromisos para reducir la vulnerabilidad socioeconómica de los venezolanos y maximizar las contribuciones de esta población a las economías de sus países de acogida.

- ▶ **Fortalecer los mecanismos de registro y aprovechar mejor los datos que recogen.** Hay numerosas formas en la cuales los migrantes pueden caer en situación irregular y los formuladores de políticas deberían tener en cuenta las distinciones administrativas —la “demografía” de la migración irregular— a la hora de diseñar mecanismos de regularización. Es igualmente fundamental garantizar que los mecanismos de registro produzcan datos relevantes y a tiempo para fines operativos, analíticos y políticos. La mejora de estos sistemas de datos, incluso mediante la alianza con entidades externas para apoyar el análisis de datos, es crucial para mejorar las políticas gubernamentales de regularización e integración a largo plazo.
- ▶ **Reforzar los vínculos entre regularización y empleo.** La mayoría de los programas de regularización actuales ofrecen un estatus explícitamente temporal, de uno o dos años de duración. Sin embargo, la creación de permisos de mayor duración (que permitan a los migrantes trabajar, como en los casos que no sea así en el momento) y de una vía para la residencia permanente, podría sentar las bases de una estrategia a mayor largo plazo centrada en la forma en que la regularización puede apoyar tanto la integración de los migrantes como los objetivos de desarrollo del país de acogida.
- ▶ **Aumentar el diálogo entre el Gobierno y el sector privado.** Los actores del sector privado desempeñan un papel importante en la integración de los migrantes en el mercado laboral, pero su participación en las conversaciones sobre políticas de integración suele ser limitada. Los gobiernos podrían tratar de involucrarlos en mayor medida y aprovechar su experiencia en las iniciativas dirigidas a emparejar de mejor manera las competencias de los migrantes con las necesidades de los empleadores, aumentar la participación de los migrantes en el sector formal, fomentar la sensibilización sobre las normas que regulan la contratación de migrantes y sobre los derechos de los trabajadores migrantes.
- ▶ **Apoyar la movilidad económica de los migrantes venezolanos.** Aunque los venezolanos tienen niveles relativamente altos de capital humano, muchos no han podido aplicar sus conocimientos en los países en los que se han establecido. Las oportunidades para desarrollar o reforzar habilidades técnicas y sistemas simplificados para reconocer los títulos obtenidos en el extranjero, podrían ayudar a más recién llegados a encontrar trabajo en sus campos y, potencialmente, ayudar a cerrar la brecha de ingresos entre nativos y migrantes.
- ▶ **Construir sobre las oportunidades de intercambio regional de ideas y apoyo.** El Proceso de Quito ha ayudado a los países a coordinar sus respuestas a la migración venezolana y podría aprovecharse aún más para intercambiar buenas prácticas y proporcionar apoyo a medida que los países perfeccionen sus medidas de regularización.

A medida que los países de América Latina y el Caribe se alejen de las respuestas de emergencia a corto plazo y miren hacia la integración a largo plazo, existen oportunidades reales para vincular los mecanismos de regularización con los esfuerzos para satisfacer las existentes demandas laborales. Estas herramientas políticas pueden ayudar a los países a diseñar programas de regularización que reflejen la evolución de las tendencias migratorias, que se relacionen con beneficios económicos tangibles para los migrantes y las comunidades en las que viven, y que apoyen estrategias de mayor alcance para abordar los complejos retos de desarrollo en la región.

1 Introducción

Para agosto de 2023, 7,7 millones de venezolanos habían abandonado su país de origen y 6,5 millones se habían desplazado a otros países de América Latina y el Caribe. Se calcula que más de un tercio de todos los venezolanos desplazados se encuentran en Colombia (2,9 millones), seguidos de 1,5 millones en Perú y aproximadamente medio millón tanto en Brasil, como Ecuador y Chile. El resto de la región acoge a unos 700.000 migrantes y refugiados venezolanos¹.

La dimensión de esta crisis de desplazamiento, que comenzó alrededor de 2015, ha desafiado a los países de América Latina y el Caribe a encontrar mejores formas de gestionar el aumento de movimientos a través de sus fronteras. En este sentido, los mecanismos de registro y regularización² se han convertido en herramientas políticas clave. La mayoría de los países de la región ha intentado regularizar el estatus de los venezolanos de una (o más) de las siguientes maneras: utilizando los acuerdos regionales de movilidad y residencia existentes; adaptando los sistemas de visados para permitir a los venezolanos desplazados solicitar los visados de residencia existentes de forma más fácil; o creando programas de regularización ad hoc, ya sea específicamente para los venezolanos o para una población más amplia de migrantes en situación irregular. Por último, unos pocos países (como Brasil, Costa Rica y México) han utilizado sus sistemas de asilo para concederles a los venezolanos un estatus regular temporal y algunos (como Costa Rica³) han introducido formas de protección complementaria.

La dimensión de esta crisis de desplazamiento, que comenzó alrededor de 2015, ha desafiado a los países de América Latina y el Caribe a encontrar mejores formas de gestionar el aumento de movimientos a través de sus fronteras.

1 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), “Venezuelan Refugees and Migrants in the Region” (ficha técnica, agosto de 2023).

2 Los mecanismos de registro tienen por objetivo recopilar y actualizar información sobre los migrantes para informar a los formuladores de políticas e identificar a aquellos migrantes que puedan desear acceder a medidas de protección temporal. Los mecanismos de regularización, por su parte, permiten a los migrantes solicitar un estatus de inmigración regular y, si cumplen con los requisitos establecidos por el gobierno del país, recibir un permiso para permanecer durante un determinado periodo de tiempo y participar en actividades específicas, como acceder a la educación, recibir atención en salud y buscar un empleo formal.

3 Gobierno de Costa Rica, “Categoría Especial Temporal de Protección Complementaria,” actualizado el 13 de julio de 2022.

Es importante señalar que la población migrante venezolana —tanto a lo largo de los distintos países de acogida como dentro de ellos— está lejos de ser monolítica. Los venezolanos desplazados varían en cuanto a su origen económico, nivel de educación, formación y competencias profesionales, edad, redes sociales y fecha de entrada. Cada una de estas características afecta al grado de integración de los venezolanos en el mercado laboral. El registro es un necesario primer paso que puede permitirle a las autoridades del país de acogida conocer las características de los recién llegados a su territorio y proporcionarles una base estadística sólida para la planificación de políticas de regularización e integración⁴. Algunos países como Colombia⁵ y Ecuador⁶ han utilizado su ejercicio de registro para recopilar esa información vital. Sin embargo, entrevistas con miembros de la sociedad civil y representantes de agencias de la ONU sugieren que, aunque las iniciativas de registro han sido un hito esencial para los procesos de regularización, los países aún podrían hacer un mejor uso de la información recopilada a la hora de diseñar políticas de integración, adaptándolas a las diferentes necesidades de los migrantes registrados⁷.

Los mecanismos de regularización suelen venir acompañados de la promesa de traer beneficios económicos y laborales tanto para la sociedad de acogida como para los recién llegados involucrados. En general, los migrantes regularizados se incorporan a la economía formal y, por tanto, aumentan sus contribuciones a los sistemas de impuestos y seguridad social. La regularización también puede aumentar potencialmente la productividad de los trabajadores inmigrantes al permitirles que se reconozcan sus

Los mecanismos de regularización suelen venir acompañados de la promesa de traer beneficios económicos y laborales tanto para la sociedad de acogida como para los recién llegados involucrados.

competencias y cualificaciones, a que busquen puestos de trabajo que les permitan aplicar esas competencias y por los que recibirían una remuneración justa, y a que accedan a capacitaciones y educación—todo esto puede contribuir a los objetivos de desarrollo a medio y largo plazo de un país. Sin embargo, no hay garantía de que la regularización por sí sola

produzca estos beneficios. Si las competencias de los venezolanos regularizados no se identifican en la fase de registro, no se ajustan a las necesidades del mercado laboral formal, o si los trabajadores venezolanos y/o los empleadores del país de acogida no tienen incentivos suficientes para relacionarse entre sí en el sector formal, un gran número de trabajadores migrantes pueden permanecer desempleados o en el sector informal, frenando así su inclusión. Esta es una preocupación especialmente relevante en los numerosos países de América Latina y el Caribe con altas tasas de informalidad laboral y desempleo en toda la sociedad.

Hasta la fecha se ha investigado poco sobre cómo la regularización de los migrantes venezolanos afecta a sus prospectos económicos en los países de América Latina y el Caribe. Este reporte examina específicamente a venezolanos que están en los países que son Estados miembros del Proceso de Quito

4 Ginetta Gueli, *Regional Knowledge Management Strategy and Action Plan 2022–2027 of IOM in South America* (Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones, 2022).

5 Migración Colombia, “RUMV,” accedido el 7 de noviembre de 2022.

6 Gobierno de Ecuador, Ministro de gobierno, “Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador,” accedido el 7 de noviembre de 2022.

7 Entrevistas de los autores con representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la región y organismos de las Naciones Unidas, agosto de 2022.

(véase la Caja 1) para reunir evidencia sobre los posibles impactos de los mecanismos de regularización en el acceso de los migrantes a oportunidades socioeconómicas. Si bien, otros estudios han examinado esta cuestión en determinados países, este reporte reúne información y datos de todos los países del Proceso de Quito en los que existe suficiente evidencia sobre los efectos del estatus regular de los migrantes en sus resultados económicos.

CAJA 1

¿Qué es el Proceso de Quito y cómo apoya la integración socioeconómica de los inmigrantes?

El Proceso de Quito es una iniciativa intergubernamental establecida en América Latina y el Caribe en 2018 para coordinar respuestas a la crisis migratoria venezolana a través de compromisos no vinculantes y asistencia técnica. La Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, firmada en septiembre de 2018, insta a los gobiernos a reforzar las políticas de acogida para venezolanos; coordinar esfuerzos a través de organismos internacionales; combatir la discriminación, la intolerancia y la xenofobia; fortalecer los mecanismos de regulación para promover y respetar los derechos de los migrantes; entre otros. Para mediados de 2023, los Estados miembros del Proceso de Quito son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

La integración socioeconómica de los migrantes venezolanos es una de las prioridades de los Estados miembros, como lo demuestran sus declaraciones conjuntas tras la cuarta reunión técnica celebrada en Buenos Aires en 2019. Este enfoque también puede verse en la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica de 2021, que describe el registro y la regularización como un eje central de la integración socioeconómica de los migrantes.

Fuentes: Proceso de Quito, “*What We Do?*,” accedido el 11 de octubre de 2022; Proceso de Quito, “*Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región*,” septiembre 4 de 2018; Proceso de Quito, “*Joint Statement by the Fourth International Technical Meeting on Human Mobility of Venezuelan Nationals*” (declaración, Buenos Aires, 22 de julio de 2019); Proceso de Quito, Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Migration from Venezuela: Opportunities for Latin America and the Caribbean. Regional Socio-Economic Integration Strategy* (Ginebra: OIT y PNUD, 2021); Proceso de Quito, “*Socio-Economic Insertion*,” accedido el 26 de junio de 2023.

Este reporte utiliza una mezcla de fuentes para explorar este tema, incluyendo una revisión de datos e investigaciones existentes, así como perspectivas únicas recopiladas a partir de expertos políticos y regionales, migrantes, organizaciones enfocadas en la integración y actores del sector privado, a través de 18 entrevistas y 3 grupos focales realizados entre julio y diciembre de 2022. Este además analiza si los mecanismos de registro y regularización han logrado aumentar la participación de los venezolanos en el sector formal, reducir sus tasas de informalidad y si les ha permitido integrarse y ser más productivos en sus países de acogida. El reporte también extrae observaciones que pueden ser generalizadas a través de los Estados Miembros del Proceso de Quito e identifica aquellas que son únicas para un país o contexto en específico.

Este estudio debe considerarse como un paso preliminar para comprender la relación entre el registro de migrantes, otorgarles un estatus regular y sus resultados económicos en sociedades que generalmente tienen altos niveles de trabajo informal y que no suelen requerir documentación legal. Dado que existen importantes vacíos de información en este ámbito de investigación, es difícil extraer conclusiones sólidas sobre la relación en cuestión. Sin embargo, este reporte intenta proporcionar una visión general de lo que sugiere la evidencia disponible. La sección final de este reporte esboza una hoja de ruta de recomendaciones para los países del Proceso de Quito, a medida que continúan perfeccionando la forma en que registran a los migrantes venezolanos, diseñan e implementan mecanismos para otorgarles un estatus regular y fomentan su integración.

Para elaborar estas recomendaciones, la sección 3 de este reporte examina el caso del Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) de Colombia — el mayor y más estudiado esfuerzo de regularización en la región, y que puede ser visto como una decisión estratégica del gobierno colombiano que muestra que apoyar la integración de los venezolanos servirá para conseguir objetivos de desarrollo del país a mediano y largo plazo⁸. El ETPV se gestionó a un costo relativamente bajo y permitió la aprobación de casi 1.181.000 de Permisos por Protección Temporal (PPT) en el primer año⁹. La sección 4 de este reporte explora la evidencia de los mecanismos de regularización implementados por otros Estados Miembros del Proceso de Quito, comparándolos y contrastándolos con la experiencia colombiana. En conjunto, este análisis ofrece una visión de lo que ha funcionado y lo que no en la región hasta la fecha y en dónde se encuentran las oportunidades en el futuro para mejorar las políticas.

2 Migrantes regulares e irregulares y su integración económica

Para evaluar cómo los mecanismos de registro y regularización afectan la integración de los migrantes en el mercado laboral, así como identificar sus costos y beneficios, es preciso tener en cuenta la dinámica laboral de cada país. En general, los migrantes venezolanos aportan beneficios económicos sustanciales a los países de acogida en su calidad de trabajadores, especialmente cuando están regularizados. Por ejemplo, su mano de obra puede reducir el costo de los bienes y servicios para los consumidores y hacer que las empresas (y a veces sectores enteros) sean más competitivas¹⁰. Los datos de la región también sugieren que la migración venezolana ha ampliado la actividad económica general de aquella que se obtienen en los impuestos y las contribuciones públicas¹¹.

Sin embargo, los beneficios económicos ligados a la regularización tienden a ser mayores en los países de acogida donde la regulación migratoria y laboral no sólo existe sobre el papel, sino que también se aplica en la práctica. En la mayoría de los Estados miembros del Proceso de Quito, existe un alto nivel de

8 Entrevista de los autores con un representante de la Gerencia de Fronteras de Colombia, agosto de 2022.

9 Jordan Flores, "Casi el 16 % de los migrantes venezolanos en Colombia aún no recoge su Permiso de Protección Temporal," El Diario, 25 de mayo de 2022.

10 Fedesarrollo y ACRIP, *Informe Mensual del Mercado Laboral* (Bogotá: Fedesarrollo y ACRIP, 2018).

11 Banco Mundial, *Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y Estrategia de Respuesta en el Corto y Mediano Plazo* (Bogotá: Banco Mundial, 2018); Banco Mundial, *An Opportunity for All: Venezuelan Migrants and Refugees and Peru's Development* (Lima: Banco Mundial, 2019); Banco Mundial, *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador* (Quito: Banco Mundial, 2020).

regulación en torno a la contratación formal de empleados, mientras que algunos países no aplican rigurosamente estas leyes laborales. Cuando la normativa es estricta pero su aplicación es deficiente, los empresarios tienen pocos incentivos para invertir tiempo y dinero en la contratación formal de sus empleados, y, tanto a los trabajadores nativos como a los inmigrantes, les resulta más fácil conseguir trabajo de manera informal. Aunque los trabajadores contratados de manera informal suelen cobrar menos, los migrantes venezolanos y los representantes de organizaciones centradas en la integración que participaron en los grupos focales¹² de este estudio describieron cómo el trabajo informal suele considerarse una situación gana-gana tanto para los empleadores como para los empleados migrantes. Un participante explicó que, como es poco probable que sean detectados por las autoridades, “hay ganancias económicas para ambas partes porque pagar la seguridad social [como se exige en el empleo formal] significa menos dinero en el bolsillo de todos”. En estos casos, los beneficios de la regularización para los migrantes, y de los trabajadores migrantes, para las economías de los países de acogida, son menos claros y a menudo más difíciles de cuantificar.

Los beneficios económicos ligados a la regularización tienden a ser mayores en los países de acogida donde la regulación migratoria y laboral no sólo existe sobre el papel, sino que también se aplica en la práctica.

Por consiguiente, en todos los Estados miembros del Proceso de Quito, factores como el tamaño de la economía informal de un país, la forma en que los migrantes caen en la irregularidad y el modo en que el país aplica los mecanismos de regularización, son relevantes a la hora de analizar los posibles beneficios de la regularización. Equilibrar estas tres consideraciones es crucial para la sostenibilidad de los procesos de regularización, así como para su éxito en la promoción del empleo formal entre los migrantes.

A. Economías formales e informales

En términos generales, la “economía informal” se refiere a todas las actividades económicas que, en la ley o en la práctica, no están (suficientemente) reguladas¹³. La prevalencia del empleo informal varía entre los países de América Latina y el Caribe. Por ello, proporcionarles a los migrantes un estatus regular puede ser más útil en algunos contextos nacionales que en otros a la hora de ayudarles a acceder a un empleo formal y a oportunidades para obtener mejores ingresos.

El análisis de estudios basados en encuestas y datos nacionales sugiere que la economía informal representa, en promedio, un estimado de 33,9 por ciento¹⁴ del PIB de los Estados miembros del Proceso de Quito. Sin embargo, la cuota es mucho mayor —entre el 42 y el 52 por ciento del PIB— en Perú, Paraguay y Panamá (véase la Tabla 1).

12 Comentarios de los participantes en los grupos focales en línea del Migration Policy Institute (MPI) con migrantes venezolanos y organizaciones centradas en la integración en Colombia, Perú y Ecuador, 18 y 22 de agosto de 2022.

13 Ver Organización Internacional del Trabajo (OIT), “[Informal Economy](#),” accedido el 6 de febrero de 2023.

14 Esta cifra regional se ha calculado a partir de los datos nacionales de la Tabla 1.

TABLA 1

PIB y economías formales e informales en los Estados miembros del Proceso de Quito, 2022

País	PIB (miles de millones USD)	% de empleo informal	% de empleo formal	Economía informal en % del PIB
Argentina	630,7	37,4%	62,6%	27,3%
Brasil	1890,0	38,9%	61,1%	33,2%
Chile	310,9	34,5%	65,5%	19,3%
Colombia	342,9	58,2%	41,8%	33,3%
Costa Rica	68,5	43,9%	56,1%	26,6%
Ecuador	115,5	53,4%	46,6%	37,2%
Guyana*	14,8	48,5–52,9%	51,5–47,1%	29,1%
México	1420,0	54,9%	45,1%	29,2%
Panamá	71,1	48,2%	51,8%	51,6%
Paraguay	41,9	63,5%	36,5%	46,5%
Perú	239,3	76,1%	23,9%	42,2%
República Dominicana	112,4	52,1%	47,9%	33,9%
Uruguay	71,2	20,0%	80,0%	31,7%

* Los datos sobre empleo informal son de 2022 y se obtuvieron de fuentes oficiales de los gobiernos. La única excepción es Guyana, para la que esta tabla muestra una cifra de 2021 que figuraba en el último boletín publicado en el sitio web del gobierno guyanés. Fuentes: World Economics, “Informal Economy Size,” accedido el 10 de febrero de 2023; Fondo Monetario Internacional (FMI), “World Economic Outlook (October 2022) - GDP, Current Prices” (conjunto de datos, octubre de 2022); Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC), *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH): Tercer trimestre de 2022* (Buenos Aires: INDEC, 2022); Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), *Indicadores IBGE: Trimestre Móvel set. - nov. 2022* (Río de Janeiro: IBGE, 2023); Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE), “Boletín Estadístico: Informalidad Laboral” (boletín, 2 de febrero de 2023); Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), “Ocupación informal: Trimestre móvil septiembre - noviembre 2022” (boletín técnico, Bogotá, 16 de enero de 2023); Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC), “Encuesta Continua de Empleo - Indicadores generales de la condición de actividad según país de nacimiento - IV Trimestre 2022” (conjunto de datos, 2022); Guyanese Bureau of Statistics, *Guyana Labour Force Survey November 2021* (Georgetown: Bureau of Statistics, 2021); Banco Central de la República Dominicana, “Boletín trimestral del mercado laboral: julio-septiembre 2022” (boletín, 2022); Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC), “Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU): indicadores laborales diciembre 2022” (boletín técnico, 24 de enero de 2023); Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), “Indicadores de ocupación y empleo: Diciembre 2022” (comunicado de prensa, 26 de enero de 2023); Instituto Nacional de Estadística y Censos de Panamá (INEC), “Situación de la población ocupada,” actualizado abril de 2022; Instituto Nacional de Estadística de Paraguay (INE), “Boletín trimestral de empleo – 3er trimestre 2022” (boletín, noviembre de 2022); Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (INEI), “Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional: julio-agosto-septiembre 2022” (informe técnico, noviembre de 2022); Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE), “Encuesta Continua de Hogares – No Registro y Subempleo” (conjunto de datos, 2022).

El tamaño relativamente pequeño de la economía informal en Chile, por ejemplo, se traduce probablemente en mayores beneficios económicos provenientes de la regularización que en el caso de muchos otros Estados miembros del Proceso de Quito. El país tiene una tasa comparativamente baja de empleo informal, y su rigurosa aplicación de las normas contra la contratación de migrantes irregulares hace que sea particularmente difícil para los venezolanos sin estatus regular encontrar un empleo formal¹⁵. Durante años, Chile no contó con un mecanismo de regularización de migrantes, y el mecanismo implementado en 2021 excluía a los migrantes que no llegaron al país a través de puntos de entrada autorizados. La combinación

15 Luicy Pedroza, Pau Palop-García, y Young Chang, *Migration Policies in Chile 2017-2019* (Hamburgo, Alemania: GIGA, 2022).

de una economía informal relativamente pequeña y prácticas laborales fuertes sugiere que la regularización podría presentar importantes beneficios económicos para aquellos que cumplan los requisitos, pero para aquellos que no, probablemente, se enfrentarían a una mayor precariedad económica.

Para los migrantes en países como Perú¹⁶ y Ecuador¹⁷ parece mucho más probable encontrar trabajo en el sector informal, debido al gran tamaño de las economías informales de esos países. La compleja legislación laboral de los países andinos, que exige elevadas cotizaciones a la seguridad social, incrementa los costos del empleo formal en estos países, incentivando a empresarios y trabajadores (nativos e inmigrantes por igual) a optar por acuerdos informales¹⁸. Esto es especialmente cierto en muchos de los países de la región que tienen una capacidad limitada para hacer cumplir las normas sobre formalidad laboral¹⁹.

Debido al gran tamaño de la economía informal en la mayoría de los Estados miembros del Proceso de Quito, tanto los migrantes irregulares como los regulares suelen trabajar de manera informal (al igual que muchos trabajadores nativos). Por lo tanto, cuando los Estados miembros se planteen implementar mecanismos de regularización, es importante que los responsables políticos comprendan cómo interactúan los inmigrantes con la economía y cómo la obtención del estatus regular y del derecho al trabajo puede o no cambiar esta situación. La regularización puede producir otros beneficios (en términos de acceso a los servicios y cohesión social, por ejemplo), pero por sí sola puede no ser suficiente para conectar a los migrantes con la economía formal.

Debido al gran tamaño de la economía informal en la mayoría de los Estados miembros del Proceso de Quito, tanto los migrantes irregulares como los regulares suelen trabajar de manera informal (al igual que muchos trabajadores nativos).

B. Diferentes vías hacia el estatus irregular

Una parte significativa de la población migrante venezolana en América Latina y el Caribe está formada por personas con un estatus migratorio irregular. Sin embargo, hay diferentes circunstancias que pueden llevar a los individuos a una situación irregular y esto puede afectar, en última instancia, a que los migrantes puedan acceder a beneficios y a si son elegibles para los programas de regularización. Por ejemplo, un migrante venezolano que entró a un país a través de un paso fronterizo no autorizado y otro que entró al mismo país con un visado o permiso, pero se quedó más tiempo después de su vencimiento, puede tener diferentes niveles de acceso a la asistencia y opciones de regularización.

-
- 16 En el caso de Perú, la ausencia de contratos laborales es un fenómeno general entre los refugiados y los migrantes empleados. Sólo el 19,2 por ciento de los trabajadores empleados tiene algún tipo de contrato. Sin embargo, esto representa un incremento del 7,7 por ciento en comparación con la tasa registrada por la Encuesta dirigida a la Población Venezolana (ENPOVE) en 2018 (11,5 por ciento). Ver Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI), *Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en el Perú* (Lima: INEI Perú, 2022); R4V, *GTRM Perú -Análisis conjunto de necesidades para el RMRP 2022* (Lima: R4V, 2022).
- 17 En junio de 2022, la tasa de informalidad era del 50,6 por ciento, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) del segundo trimestre de 2022. Ver Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC), *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU* (Quito: INEC Ecuador, 2022); R4V, *Evaluación conjunta de necesidades: Informe de resultados de Ecuador-mayo 2022* (Quito: R4V, 2022).
- 18 Center for Social and Labor Studies (CESLA) y La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), *Nuevas políticas de empleo para la región andina* (Bogotá: CESLA y ANDI, 2021).
- 19 OIT, *Panorama Laboral 2021: América Latina y El Caribe* (Lima: OIT, 2021).

Mientras que los países del Cono Sur pueden esperar que la inmensa mayoría de sus migrantes venezolanos irregulares hayan permanecido en sus países más tiempo del permitido en sus permisos, los países andinos que comparten fronteras largas y porosas experimentan frecuentes cruces irregulares en sus fronteras. En Centroamérica y México, los cruces fronterizos irregulares también son comunes; muchos venezolanos no pueden acceder a un visado y el número de ciudadanos venezolanos que viajan hacia el norte a través de Centroamérica por rutas terrestres ha aumentado en los últimos años. En 2022, por ejemplo, más de 150.000 venezolanos entraron a Panamá cruzando irregularmente el Tapón del Darién con la intención de llegar a Estados Unidos²⁰.

Estas tendencias sobre cómo los venezolanos se convierten en migrantes irregulares deberían orientar a los formuladores de políticas a la hora de diseñar y aplicar medidas de regularización, así como a ayudarles a establecer expectativas realistas sobre el impacto de estos mecanismos.

C. *Mecanismos de regularización*

Casi todos los países de América Latina y el Caribe han hecho de la respuesta a la migración venezolana una prioridad en sus agendas de políticas. Sin embargo, las formas en que lo han hecho han variado entre sí. Algunos países (como Uruguay y Argentina) se han basado en marcos jurídicos ya establecidos para facilitar el acceso de los venezolanos a un estatus regular, mientras que otros (como Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Brasil) han creado mecanismos específicos para regularizar a los migrantes venezolanos²¹. Algunos países por otro lado han utilizado una combinación de herramientas políticas (incluidas las visas temporales y permanentes ya existentes, los acuerdos de movilidad y de residencia, las campañas especiales de regularización y, en algunos casos, los procedimientos de asilo) para concederle a los venezolanos algún estatus²².

Las estimaciones de la proporción de venezolanos que tienen estatus regular varían mucho según las fuentes de datos, tanto a nivel regional como nacional. Una de estas estimaciones, publicada por el Migration Policy Institute a principios de 2023, concluyó que al menos la mitad y hasta tres cuartas partes de los venezolanos que se desplazaron hacia los 15 principales países de acogida de América Latina y el Caribe habían obtenido algún tipo de estatus regular²³. La gran variedad de datos sobre este tema ha dificultado la consecución de un conocimiento integral y actualizado de la situación que permita diseñar y aplicar políticas más eficaces. Por ello, es fundamental seguir trabajando para mejorar la coordinación y recopilación de datos.

20 Gobierno de Panamá, Migración Panamá, “Irregulares en tránsito por Darién por país 2022” (tabla de datos, 2022).

21 Luciana Gandini, Victoria Prieto Rosas, y Fernando Lozano-Ascencio, “Nuevas movi­lidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región,” *Cuadernos Geográficos* 59, no. 3 (21 de julio de 2020): 103–21.

22 En esta sección, “regularización” se refiere a la provisión de todo tipo de estatus regular. Aunque el asilo es una de estas vías, otros mecanismos han desempeñado un papel más importante a la hora de facilitar el acceso de los venezolanos a un estatus regular en la mayoría de los países de la región. Por ello, esta sección se centra en gran medida en otras medidas de regularización. Para más información sobre los esfuerzos para reforzar los sistemas de asilo de los Estados miembros del Proceso de Quito, ver Proceso de Quito, “Asilo,” accedido el 10 de mayo de 2023.

23 Luciana Gandini y Andrew Selee, *Apuesta por la regularidad migratoria: Respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano* (Washington, DC: MPI, 2023).

Incluso con este variado panorama de datos, una cosa está clara: la proporción de venezolanos regularizados varía considerablemente de un país a otro. Esto refleja las diferencias en cuanto a las vías de regularización existentes, su grado de accesibilidad y la naturaleza del estatus que conceden. La mayoría de estos mecanismos de regularización ofrecen un estatus temporal, lo que significa que los venezolanos deben renovarlo periódicamente para evitar caer en un estatus irregular. La mayoría tampoco ofrece una vía hacia la residencia permanente. Esto se ha revelado como una limitación fundamental, ya que cada vez está más claro que es probable que muchos venezolanos se queden en sus países de acogida²⁴. Sin una vía para solicitar un estatus a más largo plazo o permanente, cientos de miles de venezolanos corren el riesgo de volver a la irregularidad y perder el acceso a los servicios básicos y al empleo formal. Esta situación también puede generar frustración en las comunidades de acogida. Otros países (como Ecuador²⁵, Argentina²⁶, Uruguay²⁷, y Brasil²⁸) les permiten a los migrantes solicitar la residencia permanente, generalmente tras haber obtenido primero un permiso de residencia temporal.

Sin una vía para solicitar un estatus a más largo plazo o permanente, cientos de miles de venezolanos corren el riesgo de volver a la irregularidad y perder el acceso a los servicios básicos y al empleo formal.

Los criterios que deben cumplir los venezolanos para poder regularizarse también varían de un país a otro y de un programa a otro (véase la Tabla 2 para una visión general). En algunos casos, los países han vinculado las iniciativas de regularización al empleo de quienes las solicitan. Por ejemplo, el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF) de Colombia exigía que los solicitantes venezolanos estuvieran empleados y presentaran pruebas de una oferta de trabajo formal. Por su parte, la Categoría Especial de Trabajadores Temporales (CETTSA) de Costa Rica estableció criterios de elegibilidad basados en el sector laboral al que los migrantes pertenecían, en lugar de su nacionalidad u otras características²⁹. Este proceso le dio a los migrantes que entraron al país entre enero de 2016 y enero de 2020 y que trabajaban en los sectores agrícola, agroexportador o agroindustrial, la oportunidad de regularizar su estatus migratorio. Cuando las iniciativas de regularización solo ofrecen un estatus a los migrantes que pueden demostrar su participación en la economía formal, los gobiernos pueden argumentar ante sus electores que solo a los migrantes “productivos” o “necesarios” se les permite

24 Diego Chaves-González, Jordi Amaral, y María Jesús Mora, *Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos: Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú* (Washington, DC y Ciudad de Panamá: MPI y Organización Internacional para las Migraciones, 2021).

25 Gobierno de Ecuador, *Executive Decree 436 2022* (junio de 2022).

26 El Decreto no. 616/2010 reglamenta la vía de Residencia Mercosur Permanente en Argentina para nacionales del Mercosur y Estados asociados, incluidos los venezolanos. Ver Gobierno de Argentina, “Radicaciones Mercosur - Residencia Permanente,” accedido el 10 de mayo de 2023.

27 Visa Mercosur permite a los nacionales de Mercosur y Estados asociados, incluidos los venezolanos, solicitar la residencia permanente en Uruguay. Ver Venezolanos en Uruguay, “Residencia permanente Mercosur en Uruguay,” actualizado el 6 de septiembre de 2020.

28 El Decreto Interministerial no. 9/2018 reguló la autorización de permisos de residencia a los migrantes en territorio brasileño y a los nacionales en un país fronterizo, incluidos los venezolanos. El Decreto Interministerial no. 15/2018 suspendió algunos requisitos para que los solicitantes presentaran determinados documentos de identidad y aceptó las afirmaciones autodeclaratorias de los venezolanos. Ver Gobierno de Brasil, *Portaria Interministerial Nº 9* (14 de marzo de 2018); Gobierno de Brasil, *Portaria Interministerial Nº 15* (27 de agosto de 2018).

29 Cristóbal Ramón, Ariel G. Ruiz Soto, María Jesús Mora, y Ana Martín Gil, *Programas de trabajadores temporales en Canadá, México y Costa Rica: ¿Son vías prometedoras para gestionar la migración centroamericana?* (Washington, DC: MPI, 2022).

permanecer³⁰. Sin embargo, en lugares con economías informales de gran tamaño y oportunidades de empleo formal relativamente limitadas, es probable que estos mecanismos hagan poco por desincentivar a los migrantes a buscar trabajo informal y a los empresarios de contratarlos.

Muchos programas de regularización para venezolanos fijan una fecha límite, que permite que sólo cumplan los requisitos aquellos que entraron en el país antes de una fecha determinada. Este tipo de requisito suele tener por objeto evitar que el mecanismo de regularización se convierta en un “factor de atracción” que impulse a más migrantes a viajar al país con la intención explícita de regularizarse. El ETPV de Colombia, por ejemplo, exigía a los migrantes irregulares venezolanos que demostraran su residencia en el país antes del 31 de enero de 2021³¹. Países como Ecuador³² y Chile³³ han establecido requisitos similares en cuanto a la fecha de entrada para los migrantes que deseen regularizar su estatus.

Es más probable que los migrantes que entraron en un país con documentación, pero que desde entonces han dejado de tener un estatus regular, hayan establecido un empleo y redes sociales, lo que aumenta su posible productividad y otros prospectos de integración tras la regularización. En parte por esta razón, algunos mecanismos de regularización exigen que los solicitantes demuestren que entraron al país de forma regular. Sin embargo, dado que la mayoría de los venezolanos han huido de su país sin pasaporte ni otros documentos legales, muchos no han podido entrar legalmente a otro país. En consecuencia, estos requisitos suelen excluir a la gran mayoría de los venezolanos que, de otro modo, podrían tratar de regularizar su estatus.

Es más probable que los migrantes que entraron en un país con documentación, pero que desde entonces han dejado de tener un estatus regular, hayan establecido un empleo y redes sociales, lo que aumenta su posible productividad y otros prospectos de integración tras la regularización.

Además de crear mecanismos de regularización a gran escala, países como México y la República Dominicana han concedido estatus regular a algunos venezolanos basándose en el matrimonio u otras relaciones familiares. Un estudio sobre los programas de regularización en Centroamérica, México y la República Dominicana, publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), reveló que tener lazos familiares era uno de los criterios más comunes para los procesos de regularización en los países estudiados³⁴. Este tipo de mecanismo de regularización suele funcionar de forma “continua” (en lugar de dentro de un periodo de tiempo limitado), lo que puede ayudar a evitar picos abruptos en la demanda de tramitación de solicitudes y significa que los gobiernos no necesitan anunciar (a un público potencialmente escéptico) la creación de una medida de regularización independiente y a gran escala.

30 Para un análisis de esta dinámica, ver Demetrios G. Papademetriou, Kevin O’Neil, y Maia Jachimowicz, *Observations on Regularization and the Labor Market Performance of Unauthorized and Regularized Immigrants* (Hamburgo: HWWA Migration Research Group, 2004), 9.

31 Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) y R4V, “Preguntas y respuestas: Estatuto temporal de protección para venezolanos” (hoja informativa, 2021).

32 La Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE) dio prioridad a los migrantes venezolanos que entraron en el país por los puntos de entrada autorizados.

33 Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, *Ley de Migración y Extranjería*, Ley 21325 (20 de abril de 2021).

34 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Regional Study: Migratory Regularization Programmes and Processes* (San José: OIM, 2021).

Algunos países han intentado regularizar a venezolanos que podrían necesitar algún tipo de protección humanitaria pero que no necesariamente cumplen los requisitos para obtener el estatus de refugiado³⁵. Por ejemplo, México cuenta con un mecanismo ordinario de regularización migratoria por razones humanitarias, al que pueden acogerse las personas que hayan solicitado asilo político o estatus de refugiado y no lo hayan obtenido, pero que, no obstante, demuestren necesitar ayuda humanitaria³⁶. Brasil, Costa Rica y Paraguay también tienen normativas que conceden estatus por motivos humanitarios. Paraguay, por ejemplo, concedió residencia temporal de un año (con posibilidad de renovarla dos veces) a venezolanos debido a su situación de vulnerabilidad³⁷.

Varios países (como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú) han diseñado mecanismos de regularización masiva dirigidos específicamente a los venezolanos, mientras que otras iniciativas de regularización están abiertas a migrantes de varias nacionalidades. Chile, por ejemplo, estableció un visado especial para venezolanos conocido como Visa de Responsabilidad Democrática³⁸. Perú³⁹ amplió su proceso de regularización a migrantes de otras nacionalidades, y Ecuador⁴⁰ ha anunciado que ampliará igualmente su mecanismo de regularización a migrantes de otras nacionalidades en una fase posterior del proceso. Por último, Costa Rica ofrece vías legales a migrantes de determinadas nacionalidades, como nicaragüenses, panameños y venezolanos.

Como ya se ha señalado, los mecanismos de regularización varían en cuanto a la duración del estatus que conceden y los derechos que les otorgan a los migrantes durante su estancia. Los mecanismos de regularización que conceden una vía hacia la residencia permanente y permisos de trabajo, como es el caso de Colombia, son los más generosos y los que más apoyan la integración a largo plazo de los migrantes y los objetivos de desarrollo relacionados. Otros países, como Brasil y Ecuador, ofrecen inicialmente permisos de corta duración, pero permiten a los migrantes acceder a la residencia de larga duración una vez que expira su permiso de regularización. En otros casos, los programas sólo conceden un estatus regular por cuestión de meses o años, y las posibilidades de transición a un estatus más permanente son escasas o nulas. El Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) de Perú, por ejemplo, sólo concede una autorización temporal de dos años. Esto puede dar lugar a que los migrantes entren y salgan del estatus regular, ya que la mayoría de los migrantes se quedan incluso después de que su estatus temporal haya vencido.

35 La definición de refugiado es “la persona que no puede o no quiere regresar a su país de origen debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.” Ver Asamblea General de la ONU, “[Convention Relating to the Status of Refugees](#),” 28 de julio de 1951. Tanto México como Brasil han aplicado los criterios más amplios de la Declaración de Cartagena sobre quién reúne los requisitos para ser considerado refugiado a la hora de estudiar los casos de asilo de venezolanos. Esta definición incluye a “las personas que han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad se han visto amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.” Ver “[Cartagena Declaration on Refugees](#),” Conclusión III, No. 3, 22 de noviembre de 1984.

36 OIM, *Estudio Regional: Programas y Procesos de Regularización Migratoria*.

37 Dirección Nacional de Migraciones de Paraguay, *Resolución D.G.M. N° 062* (1 de febrero de 2019); Gobierno de Paraguay, *Ley de Migraciones*, Ley N° 978/96 (November 8, 1996).

38 María José Veiga, *Revisión de los marcos normativos de Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay: contexto del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular* (Buenos Aires: OIM, 2021).

39 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “[Nuevo CPP: Permiso Temporal de Permanencia](#),” accedido el 11 de octubre de 2022.

40 Gobierno de Ecuador, “[Pregunta Frecuentes](#)” (hoja informativa, 2022).

La adopción generalizada de medidas de regularización a corto plazo en la región ha provocado a menudo retrasos burocráticos para los gobiernos, así como mayores obstáculos para la integración a largo plazo de los migrantes. Dado que está demostrado que los migrantes son más productivos en cuanto más tiempo pasan en un país o en un trabajo determinado, exigirles que se marchen —o permitirles que caigan en un estatus irregular— reduce los posibles beneficios económicos que puede ofrecer la regularización⁴¹. Al mismo tiempo, hay evidencias que apuntan a que los venezolanos que no fueron regularizados en absoluto, se vieron empujados en mayor medida hacia actividades informales o, en ocasiones, ilegales⁴². Estos hallazgos sugieren que, si uno de los objetivos principales de las políticas es maximizar el rendimiento y la contribución de los migrantes al mercado laboral, es importante diseñar las medidas de regularización de forma que sean accesibles a una amplia parte de la población objetivo y que la conecten con oportunidades de residencia a mayor largo plazo⁴³.

TABLA 2

Mecanismos de regularización pasados y presentes en los Estados miembros del Proceso de Quito

País	Mecanismo de Regularización	Año de inicio	Requerimientos				
			Prueba de empleo formal	Entrada antes de la fecha límite	Entrada regular	Lazos familiares	Nacionalidad del solicitante
Argentina	Residencia temporal de Mercosur	2010	No	No	Sí	No	Sí
	Residencia permanente de Mercosur	2010	No	No	Sí	Sí*	Sí
Brasil**	Resolución Normativa CNlg No. 126/2017	2017	No	No	No	No	No
	Decreto No. 9.199/2017	2017	No	No	No	No	No
	Ordenanza interministerial No. 9/2018	2018	No	No	No	No	Sí
	Ordenanza interministerial No. 670/2022	2022	No	Sí	No	No	Sí
	Ordenanza No. 28/2022	2022	No	Sí	No	No	No
Chile	Proceso de regularización migratoria	2018	No	No	No	No	No
	Proceso de regularización migratoria	2021	No	Sí	Sí	No	No

41 Papademetriou, O'Neil, y Jachimowicz, *Observations on Regularization*, 11–12.

42 Banco Mundial, *Migración desde Venezuela a Colombia*; Banco Mundial, *An Opportunity for All*; Banco Mundial, *Retos y oportunidades*.

43 Soledad Álvarez Velasco, Manuel Bayón Jiménez, Francisco Hurtado Caicedo, y Lucía Pérez Martínez, *Viviendo al límite: migrantes irregulares en Ecuador* (Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, GIZ y Red Clamor, 2021).

TABLA 2 (cont.)

Mecanismos de regularización pasados y presentes en los Estados miembros del Proceso de Quito

País	Mecanismo de Regularización	Año de inicio	Requerimientos				
			Prueba de empleo formal	Entrada antes de la fecha límite	Entrada regular	Lazos familiares	Nacionalidad del solicitante
Colombia	Permiso Especial de Permanencia (PEP)	2020	No	Sí	Sí	No	Sí
	Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF)	2020	Sí	No	No	No	Sí
	Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)	2021	No	Sí	No	No	Sí
Costa Rica**	Categoría Especial de Protección Temporal Complementaria	2020	No	Sí	No	No	Sí
	Categoría Especial de Trabajadores Temporales (CETTSA)	2020	Yes	Sí	No	Sí	No
Ecuador	Visa UNASUR	2017	No	No	Sí	No	Sí
	Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU)	2019	No	Sí	Sí	No	Sí
	Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE)	2022	No	Sí	Sí	No	Sí
Guyana	Certificados de Registro	2019	No	No	Sí	No	No
México**	Regularización por Tener Documento Vencido o Realizar Actividades No Autorizadas	2011	No	No	Sí	No	No
	Regularización por Razones Humanitarias	2011	No	No	No	No	No
	Regularización por Vínculo Familiar	2011	No	No	No	Sí	No
Panamá	Decreto Ejecutivo No. 235	2021	No	No	No	Sí	Sí
Paraguay	Residencia Temporal	2008	No	No	Sí	No	Sí

TABLA 2 (cont.)

Mecanismos de regularización pasados y presentes en los Estados miembros del Proceso de Quito

País	Mecanismo de Regularización	Año de inicio	Requerimientos				
			Prueba de empleo formal	Entrada antes de la fecha límite	Entrada regular	Lazos familiares	Nacionalidad del solicitante
Perú	Permiso Temporal de Permanencia (PTP)	2017	No	Sí	Sí	No	Sí
	Calidad Migratoria Especial Residente	2018	No	No	Sí	No	Sí
	Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP)	2020	No	Sí	No	No	No
	Calidad Migratoria Humanitaria	2021	No	Sí	No	No	Sí
República Dominicana	Resolución 00119-2021	2021	No	Sí	Sí	No	Sí
Uruguay	Visa Mercosur (Temporal o permanente)	2014	No	No	Sí	No	Sí

* Si se solicita a través de un familiar, basándose en su estatus.

** En estos tres países (Brasil, México y, en menor medida, Costa Rica), los sistemas de asilo se han utilizado ampliamente para proporcionar estatus regular y protección a muchos venezolanos. Entre estos países, Brasil y México han registrado tasas de reconocimiento excepcionalmente altas. Esto se debe a su decisión de aplicar la definición más amplia de refugiado de la Declaración de Cartagena a la hora de tramitar las solicitudes de asilo de ciudadanos venezolanos.

Fuentes: Para **Argentina**, Ministerio del Interior, "Tramitar residencia temporaria -radicaciones Mercosur," accedido el 10 de mayo de 2023; Ministerio del Interior, "Radicaciones Mercosur - Residencia Permanente," accedido el 10 de mayo de 2023. Para **Brasil**, Gobierno de Brasil, *Resolução Normativa CNlg N° 126* (3 de marzo de 2017); Gobierno de Brasil, *Portaria Interministerial No 9* (14 de marzo de 2018); Gobierno de Brasil, *Resolução Normativa No 29* (29 de octubre de 2019); Gobierno de Brasil, *Portaria Interministerial No 670* (1 de abril de 2022); Gobierno de Brasil, *Portaria N° 28* (11 de marzo de 2022). Para **Chile**, Gobierno de Chile, "Proceso de regularización de migrantes se inició en todo Chile," actualizado el 23 de abril de 2018; Chile Atiende, "Regularización Migratoria 2021" (hoja informativa, 4 de noviembre de 2021); Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, "Visa de responsabilidad democrática continúa apoyando a miles de venezolanos y venezolanas," accedido el 6 de octubre de 2022. Para **Colombia**, Migración Colombia, *Resolución 2359 de 2020* (29 de septiembre de 2020); Migración Colombia, *Resolución 289 de 2020* (30 de enero de 2020); Centro de Estudios Regulatorios, "MinRelaciones Exteriores, Decreto 216 de 2021," accedido el 10 de mayo de 2023; Gobierno de Colombia, "Migrantes venezolanos podrán tramitar su permiso especial de permanencia (PEP) de manera gratuita," actualizado el 31 de enero de 2020; Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) y R4V, "Preguntas y respuestas: Estatuto temporal de protección para venezolanos" (hoja informativa, 2021); Ministerio del Trabajo, "Permiso especial de permanencia para el fomento de la formalización- PEPFF," accedido el 4 de octubre de 2022. Para **Costa Rica**, Lexology, "Costa Rica: Régimen excepcional para la regularización migratoria de trabajadores del sector agropecuario, agroexportador o agroindustrial," accedido el 19 de julio de 2023; Diego Chaves-González y María Jesús Mora, *El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica* (Washington, DC: Migration Policy Institute, 2021); Gobierno de Costa Rica, *Decreto N° 42406-MAG-MGP* (23 de junio de 2022). Para **Ecuador**, Gobierno de Ecuador, "Emisión de visa temporal Unasur" (hoja informativa, 2017); Gobierno de Ecuador, "Manual de proceso para el usuario de consulado virtual - proceso de aplicación de visas de excepción por razones humanitarias" (hoja informativa, 2019); Venezuela en Ecuador, "Preguntas Frecuentes," accedido el 10 de mayo de 2013. Para **Guyana**, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Guyana es pionera en el uso de tecnología de avanzada para ayudar a los venezolanos," accedido el 13 de octubre de 2022. Para **México**, National Institute of Migration, "Regularización por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas," accedido el 10 de mayo de 2023; Info Digna, "¿Sabías que puedes regularizar tu situación migratoria en México?," actualizado en mayo de 2022; Gobierno de México, "Regularization for Humanitarian Reasons" (hoja informativa, 8 de noviembre de 2012); Gobierno de México, "Regularization by Family Relationship" (hoja informativa, 8 de noviembre de 2012). Para **Panamá**, Gobierno de Panamá, *Decreto Ejecutivo No. 235* (15 de septiembre de 2021); Chen Lee y Asociados, "Regularización migratoria en Panamá," accedido el 13 de octubre de 2022. Para **Paraguay**, *Ley N° 3565 / Aprueba El Acuerdo Sobre Residencia Para Nacionales De Los Estados Partes Del Mercosur* (17 de julio de 2013); Gobierno de Paraguay, "Radicación temporaria para venezolanos," accedido el 12 de octubre de 2022. Para **Perú**, Gobierno de Perú, *Decreto Supremo N°002-2017-IN* (3 de enero de 2017); Gobierno de Perú, *Resolución de Superintendencia N° 043* (30 de enero de 2018); ACNUR, "Nuevo CPP: Permiso Temporal de Permanencia," accedido el 11 de octubre de 2022; Gobierno de Perú, *Resolución Ministerial* (16 de junio de 2021). Para la **República Dominicana**, Gobierno de la República Dominicana, *Resolución 00119-2021* (19 de enero de 2019). Para **Uruguay**, Venezolanos en Uruguay, "Residencia permanente Mercosur en Uruguay," actualizado el 6 de septiembre de 2021.

3 Regularización e inserción laboral de venezolanos en Colombia

La iniciativa de regularización más reciente de Colombia, conocida como Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), se puso en marcha en 2021. Esta ofrece un estatus que dura diez años y ha sido ampliamente elogiada por su estrategia comprehensiva y a largo plazo para integrar plenamente a un estimado de 2,4 millones de migrantes venezolanos en Colombia⁴⁴. La iniciativa es el mayor y más estudiado mecanismo de regularización entre los creados por los Estados miembros del Proceso de Quito.

El ETPV aplica en varias situaciones migratorias para los venezolanos. En primer lugar, prorroga el estatus de los migrantes que ya se habían regularizado mediante el Permiso Especial de Permanencia (PEP). También concede estatus regular a los migrantes que estaban en el proceso de solicitud para obtener una visa. Igualmente, pueden solicitar el ETPV los migrantes con estatus irregular que demuestren haber entrado a Colombia antes del 31 de enero de 2021. Por último, cualquier venezolano que haya entrado regularmente al país antes del 28 de mayo de 2023, puede solicitarlo⁴⁵.

Además de promover la regularización, el Decreto que creó el ETPV (Decreto 216 de 2021) tenía el objetivo declarado de promover que los empleadores contrataran venezolanos y así reducir sus altos niveles de informalidad en comparación con la población local⁴⁶. Mientras que el 46,8 por ciento del trabajo en Colombia en general era informal en 2021⁴⁷, la tasa de informalidad de los venezolanos era mucho mayor, entre el 71,9⁴⁸ y el 89,6 por ciento⁴⁹.

Mientras que el 46,8 por ciento del trabajo en Colombia en general era informal en 2021, la tasa de informalidad de los venezolanos era mucho mayor, entre el 71,9 y el 89,6 por ciento.

Este componente en particular del ETPV le siguió a intentos anteriores que buscaron abordar la informalidad laboral a través de un permiso de trabajo específico denominado el Permiso Especial de Permanencia para la Promoción de la Formalización (PEPFF). El objetivo era el de darles las herramientas a las empresas para contratar formalmente a los venezolanos, permitiéndoles a estos solicitarle este permiso al Ministerio de Trabajo colombiano.

44 Para agosto de 2023, se habían registrado un total de 2.484.241 venezolanos, pero sólo 1.805.786 habían recibido el permiso. Ver Migración Colombia, "ETPV," accedido el 8 de septiembre de 2023.

45 Gobierno de Colombia, "Abecé del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos" (hoja informativa, 5 de marzo de 2021).

46 Gobierno de Colombia, *Decreto 216* (1 de marzo de 2021).

47 Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), "Medición de empleo informal y seguridad social: trimestre octubre - diciembre 2021" (boletín técnico, 2022).

48 Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP), *Informe nacional de caracterización de población migrante de Venezuela* (Bogotá: DNP, 2022).

49 R4V, "Mercado Laboral de los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela," accedido el 10 de mayo de 2023. Los autores utilizaron información de ese sitio basada en el DANE, "Boletín Técnico Gran Encuesta Nacional Integrada de Hogares" (datos de la encuesta, octubre de 2021). Estos datos miden la cobertura de la seguridad social.

El ETPV estipula que, para trabajar formalmente en Colombia, los venezolanos deben estar regularizados y cumplir los mismos requisitos profesionales que los nacionales colombianos. Cualquier título que un migrante venezolano obtenga en el extranjero debe someterse a un proceso de validación y el trabajador debe recibir todos los permisos o licencias provisionales, registros, tarjetas profesionales o pruebas de experiencia pertinentes de las asociaciones o autoridades profesionales responsables. En consecuencia, los empleadores tienen una lista de obligaciones que deben seguir al contratar venezolanos.

Uno de estos requisitos es que los empleadores deben registrar a los trabajadores extranjeros en una plataforma creada por el Ministerio de Trabajo, denominada Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC). Este sistema de registro en línea le informa al ministerio de la ubicación y el sector económico en el que trabajan los extranjeros contratados, con el fin de que el ministerio pueda supervisar sus condiciones laborales. Igualmente, Migración Colombia ha desarrollado el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) para promover el cumplimiento de la normatividad laboral nacional.

Gran parte de la información oficial del Gobierno sobre los migrantes venezolanos en Colombia procede de tres instituciones que observan el proceso de integración de los migrantes regularizados: el Observatorio Nacional de Migraciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP)⁵⁰, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁵¹, y Migración Colombia. Cada uno de ellos ha recogido datos que caracterizan a la población migrante para comprender mejor sus condiciones de vida y ayudar a diseñar mejores políticas, basadas en la evidencia.

Aunque estas instituciones no cuentan con indicadores que permitan hacer un seguimiento de las experiencias de los migrantes en el mercado laboral en diferentes momentos del proceso de migración e integración, sus conjuntos de datos ofrecen una visión general sobre una población de la cual es notoriamente difícil recopilar información fiable. Por ejemplo, la Encuesta de la Migración 2021-2022 hecha por Migración Colombia recopiló varios tipos de información sobre los titulares del ETPV, pero no formuló ciertas preguntas que habrían esclarecido cómo estaba progresando su integración (por ejemplo, en qué sectores específicos estaban trabajando). Por lo tanto, aunque la encuesta ofrece información valiosa sobre las competencias que estos migrantes aportan a la economía colombiana, los datos no se pueden utilizar para evaluar si han sido capaces de encontrar puestos de trabajo en los que hagan uso de esas competencias.

Esta sección del reporte examina estas y otras fuentes de datos sobre la población regularizada y no regularizada, así como sobre los trabajadores venezolanos en general⁵². Basándose en el análisis de la

50 Es una herramienta del gobierno nacional para organizar, analizar y socializar la información sobre la migración venezolana con enfoque territorial. Se utiliza para la toma de decisiones y el diseño de respuestas adecuadas a las necesidades de asistencia y apoyo a la integración de los migrantes. Ver DNP, “Observatorio de migración desde Venezuela - OMV,” accedido el 6 de octubre de 2022.

51 Es importante señalar que el análisis y los datos proporcionados por el DANE incorporan, además de los migrantes venezolanos, a los retornados colombianos dentro de sus cifras e indicadores.

52 Konrad Adenauer Stiftung (KAS) y Fundación Ideas para la Paz (FIP), *Entendiendo La Mirada Empresarial Frente al Fenómeno Migratorio En Colombia* (Bogotá: KAS y FIP, 2021); OIT, OIM, y ACNUR, *Estudio de mercado laboral con foco en la población refugiada y migrante venezolana y colombianos retornados en las ciudades de Riohacha, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Bogotá, Barranquilla y Medellín* (Bogotá: OIT, OIM, y ACNUR, 2022); Ana María Ibáñez et al., *Salir de la sombra: cómo un programa de regularización mejoró la vida de los migrantes venezolanos en Colombia* (Bogotá: Banco Interamericano de Desarrollo, 2022).

evidencia disponible sobre los programas de regularización PEP y ETPV de Colombia, destaca los principales hallazgos sobre los impactos de estos programas en el mercado laboral de los venezolanos.

Hallazgo 1: los venezolanos que han vivido en el país durante cinco años o más tienen una mayor tasa de empleo que los recién llegados, pero la informalidad entre los trabajadores migrantes sigue siendo un fenómeno general.

Los migrantes venezolanos comúnmente han reportado tasas de empleo formal más bajas que la población colombiana en general. Sin embargo, las tasas de desempleo de los migrantes en Colombia (la mayoría de los cuales son venezolanos) disminuyeron en 2021 y 2022, una tendencia similar a la de la población local⁵³.

Los datos sugieren que los prospectos de empleo de los venezolanos están estrechamente ligados al tiempo que llevan en el país. La tasa de desempleo de los migrantes que llegaron hace al menos cinco años es muy similar a la de los colombianos, pero el desempleo es mucho mayor entre los venezolanos que llegaron al país hace menos de un año (véase la Tabla 3).

Según los migrantes y empresarios que participaron en los grupos focales y entrevistas de este estudio⁵⁴, esto podría deberse en parte a que los migrantes que llevan más tiempo viviendo en Colombia tienen más probabilidades de haberse beneficiado de uno de los permisos de regularización, que facilitaban el acceso al trabajo⁵⁵. Además, el hecho de haber pasado más tiempo en el país les ha permitido establecer redes de apoyo que podrían dar lugar a oportunidades de empleo. Algunos participantes en los grupos focales también sugirieron que la recuperación económica después del fin de la conmoción inicial provocada por la pandemia, podría haber contribuido al aumento de las tasas de empleo en 2021 y 2022.

TABLA 3

Tasas de desempleo de nacionales vs. migrantes en Colombia, 2021-22

Año	Tasa de desempleo nacional	Migrantes	
		Años en Colombia	Tasa de desempleo
2021	11,1%	Menos de 1	25,8%
		Más de 5	13,7%
2022	10,3%	Menos de 1	19,8%
		Más de 5	11,2%

Fuentes: DANE, *Mercado Laboral. Principales Resultados* (Bogotá: DANE, 2022); DANE, "Principales indicadores del mercado laboral diciembre de 2021" (boletín técnico, 31 de enero de 2022).

53 DANE, *Mercado Laboral. Principales Resultados* (Bogotá: DANE, 2022).

54 Comentarios de los participantes en un grupo focal en línea del MPI con migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, 22 de agosto de 2022; entrevistas de los autores con representantes del sector privado, julio y septiembre de 2022.

55 Comentarios de los participantes en los grupos focales del MPI con migrantes venezolanos, empleadores y sociedad civil, diciembre de 2022.

Con el ETPV, Colombia también ha logrado afiliar a un número importante de migrantes venezolanos a servicios sociales como el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a procesos de certificación de competencias. Datos de junio de 2019 indican que la mayoría de los venezolanos registrados en el SGSSS estaban afiliados al régimen contributivo, bajo el cual las personas con capacidad económica, o los empleadores, pagan sus contribuciones directamente, mientras que el 36 por ciento accedió a servicios de salud subsidiados debido a su vulnerabilidad económica. Resulta interesante que para 2022 los migrantes que se registraron fueron muchos más y el 68 por ciento estaba afiliado al régimen subsidiado⁵⁶. Esto sugiere que muchos migrantes en Colombia trabajan en situaciones informales y precarias. Así pues, aunque los esfuerzos de regularización pueden estar abriendo algunas oportunidades (por ejemplo, para acceder a los servicios públicos), no conducen necesariamente a un acceso directo a mejores empleos en el sector formal. Además, dado que el país ha implementado medidas expansivas para regularizar a los migrantes venezolanos⁵⁷, aquellos que aún se encuentran en situación irregular o están esperando la expedición de su documento de regularización pueden tener acceso limitado a las medidas de asistencia disponibles, como la ayuda para encontrar trabajo o la certificación de sus competencias laborales.

Hallazgo 2: los salarios de los venezolanos varían mucho y suelen recibir menos beneficios laborales en comparación con sus homólogos colombianos.

Existen notables diferencias entre los trabajadores colombianos nativos y los migrantes con respecto a las condiciones laborales y los beneficios que reciben. Por ejemplo, es más probable que los venezolanos en Colombia, en comparación con los colombianos, tengan un contrato verbal con su empleador (en lugar de uno formalizado y por escrito), paguen menos en cotizaciones de pensiones y reciban menos ingresos por exactamente los mismos trabajos⁵⁸. Además, los venezolanos trabajan muchas más horas en promedio que el resto de los trabajadores del país, lo que probablemente se traduce en salarios por hora que son inferiores a los de sus homólogos colombianos.

Sin embargo, existen diferencias significativas en los ingresos de los venezolanos en función del tiempo que llevan viviendo en Colombia (véase la Tabla 4). El ingreso promedio de los venezolanos que llevan más de cinco años en el país es más alto que el de los demás trabajadores (la mayoría de los cuales son colombianos, aunque los datos también incluyen un pequeño número de otros migrantes). Sus ingresos también son considerablemente superiores a los de los venezolanos que llevan menos tiempo en el país. Un estudio de 2022 de la organización colombiana de investigación Dejusticia estimó que los venezolanos que llevan más de cinco años viviendo en Colombia ganan alrededor de 540 USD al mes; los venezolanos que llevan entre uno y cinco años en Colombia ganan aproximadamente 213 USD; y los que llevan menos de un año en el país ganan alrededor de 153 USD⁵⁹.

56 DNP, "Personas venezolanas con documento PEP y PPT afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – Afiliados totales por cada mes del año" (conjunto de datos, 2022).

57 Entrevista de los autores con un representante de la Gerencia de Fronteras de Colombia, agosto de 2022.

58 Cristina Escobar Correa, Diego Escallón Arango, y Laura Cifuentes Rosales, *Análisis de la garantía de derechos a La educación, salud e inclusión laboral de la población migrante de Venezuela en Colombia* (Bogotá: Consejo Danés para Refugiados, 2021).

59 Lucía Ramírez Bolívar, Lina Arroyave Velásquez, y Jessica Corredor Villamil, *Ser migrante y trabajar en Colombia: ¿Cómo va la inclusión laboral de las personas provenientes de Venezuela?* (Bogotá: Dejusticia, 2022).

TABLA 4

Condiciones laborales e ingresos de los trabajadores en Colombia, por nacionalidad y tiempo de residencia, 2022

	Personas no nacidas en Venezuela *	Venezolanos en Colombia por 5+ años	Venezolanos en Colombia por 1–5 años	Venezolanos en Colombia por menos de 1 año
% de trabajadores con contratos verbales	35%	52%	81%	91%
% de trabajadores que cotizan al fondo de pensiones	40%	29%	10%	1%
% de trabajadores con indemnización por despido	60%	37%	21%	11%
Ingresos promedio	USD 313	USD 540	USD 213	USD 153

* La gran mayoría de los no venezolanos en los datos presentados aquí son colombianos, aunque una minoría muy pequeña son inmigrantes de otros países. Aun así, estos datos pueden utilizarse ampliamente para comparar las tendencias de los trabajadores venezolanos frente a los colombianos.

Nota: Los autores convirtieron las cifras de ingresos de pesos colombianos a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio oficial del 31 de julio de 2021 (1,00 USD = 4300,3 COP).

Fuentes: Cristina Escobar Correa, Diego Escallón Arango, y Laura Cifuentes Rosales, *Análisis de la garantía de derechos a La educación, salud e inclusión laboral de la población migrante de Venezuela en Colombia* (Bogotá: Consejo Danés para Refugiados, 2021); Lucía Ramírez Bolívar, Lina Arroyave Velásquez, y Jessica Corredor Villamil, *Ser migrante y trabajar en Colombia: ¿Cómo va la inclusión laboral de las personas provenientes de Venezuela?* (Bogotá: Dejusticia, 2022).

Es probable que múltiples factores contribuyan a estas diferencias de ingresos entre los venezolanos. En primer lugar, a medida que los venezolanos permanecen más tiempo en el país y desarrollan raíces más profundas, tienden a ganar más. Además, los datos sugieren que los venezolanos que llegaron a Colombia hace más de cinco años tenían niveles de educación más altos que los recién llegados, lo que probablemente ayudó a que muchos encontraran empleo en ocupaciones profesionales antes de que los niveles de migración empezaran a aumentar considerablemente⁶⁰. Sin embargo, el aumento de los salarios de los trabajadores venezolanos a lo largo del tiempo también coincidió con los diversos esfuerzos de Colombia para regularizar el estatus migratorio de los venezolanos, lo que sugiere que la regularización podría desempeñar algún papel en el aumento de los salarios. Un ejemplo notable es el PEP RAMV (Permiso Especial de Permanencia para Migrantes Venezolanos) que se implementó en 2018 para regularizar a aproximadamente medio millón de migrantes irregulares venezolanos. Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2022 reveló que los titulares del PEP RAMV tenían unos ingresos mensuales superiores a los de los migrantes irregulares por un porcentaje que oscilaba entre el 1 y el 31 por ciento, lo que destaca el impacto positivo de la regularización en su bienestar económico⁶¹.

60 Andrew Selee y Jessica Bolter, *Bienvenidas asimétricas: Respuestas de América Latina y el Caribe a la migración venezolana y nicaragüense* (Washington, DC: MPI, 2020).

61 Ibáñez et al., *Salir de la sombra*.

Hallazgo 3: los venezolanos representan un importante activo de capital humano para Colombia que la regularización podría ayudar a aprovechar mejor.

Los venezolanos en Colombia son una población altamente educada a pesar de que aquellos recién llegados tengan un nivel educativo promedio más bajo que los migrantes venezolanos que llegaron antes que ellos. En 2016, casi el 45 por ciento de los 6.356 venezolanos que se inscribieron en el Servicio Público de Empleo (SPE) tenían un título de educación terciaria⁶², en comparación con menos del 20 por ciento de los 18.371 que se registraron en 2021⁶³. De todos modos, el nivel de educación de los venezolanos en ambos periodos superaba al de la población colombiana en esos mismos años (11 por ciento en 2016⁶⁴ y 16 por ciento en 2021⁶⁵).

Las diferencias dentro de la población venezolana probablemente reflejan cambios en los patrones de migración. Mientras que los venezolanos que llegaron en períodos anteriores eran en su mayoría profesionales educados que buscaban oportunidades laborales altamente calificadas, desde 2018, Colombia ha recibido muchos más venezolanos con niveles socioeconómicos y educativos más bajos que se han visto obligados a huir de las graves crisis políticas y económicas en Venezuela. Del mismo modo, los venezolanos que se quedaron después de que sus permisos vencieran tras ingresar a Colombia con un pasaporte (una situación más común entre las cohortes anteriores de llegadas) generalmente tienen niveles educativos más altos que aquellos que ingresaron a través de cruces fronterizos irregulares.

Incluso con esta variación en las características educativas de la población migrante venezolana, los datos sugieren que la regularización podría incentivar a más venezolanos a buscar oportunidades educativas. Si bien la matriculación escolar no requiere necesariamente de un estatus migratorio regular, este se vuelve necesario para progresar de un nivel a otro y para matricularse en una universidad. De 2018 a 2021, el número de estudiantes venezolanos en escuelas primarias y secundarias aumentó considerablemente, de 34.030 a 496.027⁶⁶. La matriculación en educación terciaria también creció, de 1.470 en 2018⁶⁷ a 6.796 en 2021⁶⁸. Aunque es difícil atribuir este crecimiento únicamente a la regularización, más migrantes venezolanos lograron progresar hacia la educación secundaria en Colombia durante la implementación del PEP y el ETPV. Esto sugiere que las medidas de regularización pueden tener un impacto positivo en el progreso educativo de los venezolanos al motivar a más migrantes a buscar niveles de educación superiores, beneficiando así tanto su propio desarrollo personal como el desarrollo de la sociedad en la que viven.

La regularización también ha ayudado a reducir las barreras para la participación de los venezolanos en programas de capacitación profesional. Como muestra la Tabla 5, los datos del Departamento Nacional

62 DNP, "Personas venezolanas registradas en el Servicio Público de Empleo - Nivel educativo de las personas registradas en el SPE 2016" (conjunto de datos, 2022).

63 DNP, "Personas venezolanas registradas en el Servicio Público de Empleo - Nivel educativo de las personas registradas en el SPE 2021" (conjunto de datos, 2022).

64 DANE, "Fuerza laboral y educación 2016" (boletín técnico, 24 de marzo de 2017).

65 DANE, "Fuerza laboral y educación 2021" (boletín técnico, 9 de septiembre de 2022).

66 DNP, "Matrículas de estudiantes venezolanos en instituciones de educación preescolar, básica y media - Estudiantes matriculados 2021" (conjunto de datos, 2022).

67 DNP, "Matrículas de estudiantes venezolanos en educación superior - Número de estudiantes matriculados 2018" (conjunto de datos, 2022).

68 DNP, "Matrículas de estudiantes venezolanos en educación superior - Número de estudiantes matriculados 2021" (conjunto de datos, 2022).

de Planeación muestran que entre 2017 y 2021, un total de 127.038 venezolanos se inscribieron en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que ofrece cursos educativos dirigidos a fortalecer la fuerza laboral colombiana. Debido a que uno de los requisitos de inscripción es tener un documento de identificación válido, es probable que la mayoría de los venezolanos inscritos en estos cursos estuvieran regularizados.

TABLA 5
Venezolanos matriculados en programas de capacitación del SENA, 2017-21

Año	Número de venezolanos matriculados
2017	15.268
2018	34.023
2019	17.731
2020	30.935
2021	29.081
Total	127.038

Fuente: Departamento Nacional de Planeación de Colombia, "Cupos del SENA en formación titulada y complementaria ocupados por población venezolana 2017-2021" (conjunto de datos, 2022).

Durante los grupos focales de este estudio⁶⁹, los migrantes venezolanos mencionaron diferentes dinámicas de capital humano y de salarios antes y después de la regularización. Al parecer, antes de la regularización, los venezolanos de ambos extremos del espectro educativo/de cualificaciones tenían situaciones económicas más similares. Los que tenían un alto nivel educativo solían tener dificultades para encontrar trabajo en su campo y tenían que aceptar empleos relativamente poco atractivos para los nacionales. La situación en el mercado laboral para los venezolanos con niveles de educación y de competencias más bajos era similar; sin embargo esto se debe a que sus competencias sean más limitadas, lo que a menudo resulta en ingresos más bajos.

Sin embargo, después de la regularización, los trabajadores venezolanos en el mercado laboral estaban más diferenciados por nivel educativo, y, además, se observaba una correlación más estrecha entre su capital humano y sus ingresos. En los grupos focales, los migrantes con niveles de cualificación más elevados describieron haber tenido menos dificultades para solicitar empleos formales, acceder a oportunidades de capacitación y obtener la convalidación de títulos tras obtener el estatus regular. Estos trabajadores con una buena formación también vieron aumentar sus ingresos (mucho más que los que tenían un nivel de competencias más bajo) y experimentaron notables ganancias por cada título adicional. Esto sugiere que la regularización ha tenido un impacto positivo especialmente importante en el empleo de los venezolanos con un alto nivel educativo y un impacto menos pronunciado en aquellos con un nivel educativo más limitado.

La creación de conexiones entre los registros de datos del país (por ejemplo, sistemas de regularización, empleo, educación y otros datos) podría facilitar la obtención de información precisa y actualizada sobre las experiencias y competencias de los migrantes en el mercado laboral. Esto, a su vez, facilitaría una comprensión más integral de los procesos de integración y apoyaría al desarrollo de políticas y programas de empleo específicos. Por ejemplo, podría utilizarse para crear políticas que respondan a la demanda del sector privado de una mano de obra profesional y bien cualificada y para apoyar la integración de migrantes con distintos niveles educativos y profesionales, en consonancia con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo del país.

⁶⁹ Comentarios de los participantes en un grupo focal en línea del MPI con migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, 22 de agosto de 2022.

Hallazgo 4: cada vez más venezolanos encuentran trabajo en sectores mejor remunerados, probablemente en parte debido a la regularización, pero la llegada constante de un gran número de recién llegados tiende a ocultar esta tendencia en los datos de empleo.

A medida que ha crecido el número de venezolanos en Colombia, también lo ha hecho su presencia en toda la economía colombiana. Los datos de empleo indican que, entre 2017 y 2021, los venezolanos comenzaron a trabajar en una variedad de sectores económicos amplia, incluidos algunos que producen ingresos promedio más altos. Sin embargo, es difícil precisar el papel que desempeñó la regularización en este proceso.

Según el Observatorio del DNP⁷⁰, en junio de 2018, después de las dos primeras rondas de regularizaciones del PEP, los venezolanos participaban en un espectro relativamente estrecho de actividades económicas. Ese mes, más de la mitad de los venezolanos ocupados (57,5 por ciento) trabajaban en una de estas tres áreas: 1) alojamiento y servicios de comida, 2) comercio y reparación de vehículos, y 3) actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios. Tres años después, en junio de 2021, la participación de estos tres sectores en el empleo venezolano había disminuido ligeramente, a 53,3 por ciento (véase la Tabla 6).

A medida que ha crecido el número de venezolanos en Colombia, también lo ha hecho su presencia en toda la economía colombiana.

No obstante, al analizar la movilidad sectorial y ocupacional de esta población, es importante no centrarse únicamente en la proporción creciente o decreciente de trabajadores venezolanos en uno u otro sector. El gran número de venezolanos recién llegados al país y que se incorporan cada año a su población activa dificulta el seguimiento de si los venezolanos, que llevan más tiempo en el país y han pasado por el proceso de regularización, son capaces de pasar a empleos mejor remunerados. De hecho, entre el final de la era PEP (marzo de 2020) y el comienzo de la era ETPV (julio de 2022), entraron al país casi 1 millón de migrantes venezolanos más.

Por lo tanto, si bien hubo relativamente pocos cambios en la distribución de los trabajadores venezolanos entre las industrias, esto no cuenta una historia completa. Si se miran las cifras absolutas, decenas de miles de venezolanos han podido encontrar empleo en sectores con ingresos medios más altos durante el período 2018-2021, aparte de los muchos que han encontrado trabajo en sectores con salarios más bajos. Por ejemplo, mientras que 12.306 migrantes venezolanos trabajaban en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos en 2018, el número aumentó a 47.991 en 2021 —casi cuatro veces más. Una tendencia similar puede observarse en los sectores de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, donde el número de trabajadores venezolanos se ha más que duplicado, pasando de 8.911 en 2018 a 19.831 en 2021. Es probable que el hecho de que más venezolanos encuentren trabajo en estos sectores se deba, al menos en parte, a la posición más fuerte en el mercado laboral que otorga el estatus regular, aunque también influyan otros factores (como el crecimiento de las redes profesionales a lo largo de períodos de residencia más largos).

⁷⁰ DNP, "Personas venezolanas registradas en el Servicio Público de Empleo - Nivel educativo de las personas registradas en el SPE 2018 -2021" (conjunto de datos, 2022).

TABLA 6

Migrantes venezolanos empleados en Colombia, por sector, 2018-21

Sector	Nivel promedio de ingreso *	Junio 2018		Junio 2019		Junio 2020		Junio 2021	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Total	–	306.481	100%	668.741	100%	756.968	100%	1.051.674	100%
Alojamiento y servicios de comida	Bajo	68.168	22,2%	141.158	21,1%	156.041	20,6%	177.692	16,9%
Comercio y reparación de vehículos	Bajo	66.050	21,6%	166.152	24,8%	175.469	23,2%	258.215	24,6%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	Medio bajo	42.010	13,7%	88.857	13,3%	90.073	11,9%	125.662	11,8%
Industrias manufactureras	Bajo	37.700	12,3%	71.627	10,7%	80.536	10,6%	123.597	11,8%
Construcción	Bajo	33.212	10,8%	77.121	11,5%	83.838	11,1%	114.536	10,9%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Bajo	17.762	5,8%	37.157	5,6%	57.993	7,7%	79.961	7,6%
Transporte y almacenamiento	Bajo	13.864	4,5%	27.960	4,2%	38.202	5,0%	73.251	7,0%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	Alto	12.306	4,0%	27.829	4,2%	32.397	4,3%	47.991	4,6%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	Alto	8.911	2,9%	13.751	2,1%	19.569	2,6%	19.831	1,9%
Información y Comunicaciones	Alto	2.585	0,8%	6.406	1,0%	8.011	1,1%	10.082	1,0%
Actividades financieras y de seguros**	Alto	1.271	0,4%	2.211	0,3%	2.214	0,3%	2.963	0,3%
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos**	Medio bajo	1.201	0,4%	2.397	0,4%	4.733	0,6%	9.361	0,9%
Actividades inmobiliarias**	Alto	1.155	0,4%	4.003	0,6%	4.276	0,6%	4.012	0,4%
Explotación de Minas y canteras**	Medio bajo	286	0,1%	2.052	0,3%	3.616	0,5%	4.520	0,4%

* Esta columna es una estimación basada en el promedio del salario mensual de los profesionales. La República, “Salarios promedio de profesionales en Colombia según Talent.com,” La República, 9 de julio de 2022.

** Estas estimaciones se basan en coeficientes de variación superiores al 15 por ciento.

Fuentes: Tabulación de los autores a partir de datos de Proyecto Migración Venezuela, “Indicadores en el mercado laboral de la población migrante venezolana,” actualizado el 25 de agosto de 2021.

Hallazgo 5: aunque muchos venezolanos se han movido hacia la economía formal, otros han llegado y han entrado a la economía informal; como resultado, la tasa de informalidad de los venezolanos en Colombia no ha cambiado notablemente.

A pesar de los loables esfuerzos de Colombia para ayudar a los venezolanos a acceder al empleo formal, la llegada constante de más venezolanos que tienden, al menos inicialmente, a ocupar empleos informales, ha mantenido la tasa de informalidad de los venezolanos en el país más o menos nivelada. En 2021, la tasa de informalidad era del 71,9 por ciento para los venezolanos en situación regular⁷¹ y del 89,6 por ciento para los venezolanos en general⁷², en comparación con el promedio nacional del 46,8 por ciento⁷³.

Para los muchos migrantes en Colombia que trabajan en el sector informal, esto puede suponer a menudo unas condiciones de trabajo precarias, incluida una remuneración insuficiente. En comparación, los migrantes que se incorporan al sector formal deberían, en teoría, ganar al menos el salario mínimo y tener acceso a la salud y otros beneficios. Una encuesta realizada en 2019 por la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) de la OIM encontró que alrededor del 87 por ciento de los encuestados migrantes en Colombia informaron que se les pagaba menos del salario mínimo⁷⁴ (en comparación con el 44 por ciento de los trabajadores colombianos⁷⁵). En febrero de 2022, el 77,9 por ciento de los venezolanos trabajaba más de la jornada legal a la semana, la mayoría de ellos sin recibir compensación por horas extras⁷⁶. Además, en 2022, sólo el 42 por ciento de los venezolanos con empleo ganaba más del 0,9 por ciento del salario mínimo mensual y el 4,4 por ciento ganaba más del doble del salario mínimo⁷⁷.

Naturalmente, los distintos sectores tienen diferentes tasas de empleo informal. Por ejemplo, el sector de los servicios domésticos presenta unos niveles de informalidad especialmente elevados. Un estudio de Dejusticia sobre los trabajadores domésticos venezolanos demostró que sus niveles de remuneración son inferiores a los de otros trabajadores del sector. Por cada hora trabajada, los trabajadores domésticos venezolanos ganaban alrededor de 2,44 USD, mientras que los colombianos recibían en promedio 3,27 USD⁷⁸. Los empleadores también tienden a utilizar contratos verbales y a no afiliar a los trabajadores domésticos migrantes al sistema de seguridad social.

Por cada hora trabajada, los trabajadores domésticos venezolanos ganaban alrededor de 2,44 USD, mientras que los colombianos recibían en promedio 3,27 USD.

71 DNP, *Informe nacional de caracterización de población migrante de Venezuela*.

72 R4V, "Mercado Laboral de los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela," accedido el 10 de mayo de 2023. Los autores utilizaron información de ese sitio basada en DANE, "Boletín Técnico Gran Encuesta Nacional Integrada de Hogares" (datos de la encuesta, octubre de 2021).

73 DANE, "Medición de empleo informal y seguridad social."

74 OIM, *Encuesta DTM: vocación de permanencia de población venezolana en Colombia* (Bogotá: OIM, 2020).

75 Ministerio del Trabajo de Colombia, "Trabajadores que ganan menos de un salario mínimo, merecen estar en el sistema" (comunicado de prensa, mayo de 2019).

76 DANE, "Encuesta pulso social: resultado para la ronda tres (January – February 2022)" (presentación de la encuesta, abril de 2022).

77 Ana María Tribín-Urbe et al., *Migración desde Venezuela en Colombia: caracterización del fenómeno y análisis de los efectos macroeconómicos* (Bogotá: Banco de la República de Colombia, 2020).

78 Ramírez Bolívar, Arroyave Velásquez, y Corredor Villamil, *Ser migrante y trabajar en Colombia*, 41.

Los datos que permitirían comparar las tasas de informalidad laboral de los venezolanos regularizados y no regularizados con empleo son escasos en Colombia. Sin embargo, es probable que el impulso del gobierno colombiano para regularizar a los venezolanos, mejorar su acceso al trabajo formal y abrir oportunidades educativas y de capacitación, haya aumentado el número de venezolanos en el sector formal, aun cuando muchos otros permanezcan en el trabajo informal.

4 Regularización e integración laboral de los venezolanos en otros países del Proceso de Quito

En cuanto a los demás Estados miembros del Proceso de Quito, en esta sección se examinan diversas experiencias de regularización en el contexto del desplazamiento venezolano. Aunque ninguna medida de regularización en estos países ha sido de tanta envergadura ni ha producido un conjunto de evidencias tan sólido como los programas de Colombia, este análisis pretende ampliar el panorama de cómo la regularización de los venezolanos y su integración en el mercado laboral se está desarrollando en toda la región. Para ello, esta sección se centra especialmente en los puntos en los que los datos de los Estados miembros contradicen, mejoran o refuerzan las conclusiones extraídas de los datos sobre el PEP y el ETPV de Colombia. También se revisan cuestiones para las que los datos de Colombia presentaban ciertas limitaciones, como el desempleo y el empleo informal.

Hallazgo 1: los procesos de regularización pueden contribuir a la inclusión de los venezolanos en el mercado laboral formal, pero tener un estatus regular no garantiza el acceso a empleos formales y mejor remunerados.

Aunque hay escasos indicios de que el PEP y el ETPV de Colombia hayan afectado (hasta la fecha) a las tasas de empleo formal de los venezolanos regularizados, la diferencia entre las tasas de desempleo de colombianos y venezolanos es relativamente pequeña en comparación con muchos del resto de países de la región (véase la Tabla 7).

El tamaño de las diferencias en la tasa de empleo entre los venezolanos y los nacionales de los demás Estados miembros del Proceso de Quito ha variado. Estudios de Ecuador⁷⁹ y Brasil⁸⁰, por ejemplo, indican que los venezolanos experimentan tasas de desempleo considerablemente más elevadas que las de los nacionales, mientras que en otros países (como Argentina, Chile y México) la diferencia entre nacionales y migrantes es menor (véase la Tabla 7).

79 R4V, *Evaluación conjunta de necesidades*.

80 R4V, *RMRP 2022 - Plano Regional e Capítulo Brasil* (Brasília: R4V, 2022); OIM, *Brasil — Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en Roraima 6* (Brasília: OIM, 2021).

TABLA 7

Tasas de desempleo de venezolanos y nacionales en los Estados miembros del Proceso de Quito, múltiples años*

Países	Nacionales	Venezolanos		Diferencia	
		Estimación más baja	Estimación más alta	Estimación más baja	Estimación más alta
Argentina	9,8%	15%	-	5,2%	-
Brasil	9%	19,0%	-	10,0%	-
Chile	9,4%	12,5%	-	3,1%	-
Colombia**	10,3%	11,2%	19,8%	0,8%	9,5%
Costa Rica***	11,8%	10,7%	-	-1,1%	-
Ecuador	5,0%	19,4%	38,5%	14,4%	33,5%
México	4,3%	53,0%	-	48,7%	-
Panamá	4,9%	3,0%	-	-1,9%	-
Paraguay	8,1%	33,0%	-	24,9%	-
Perú	5,7%	2,0%	-	-3,7%	-
República Dominicana	5,2%	13,1%	-	7,9%	-
Uruguay	9,5%	19,0%	-	9,5%	-

* Esta tabla presenta los últimos datos disponibles para cada país. Los datos de la mayoría de los países son de 2021, a excepción de Chile (2022), Costa Rica (2022), República Dominicana (2022), México (2022), Perú (2022), Argentina (2020) y Panamá (2018).

** La estimación más alta para los migrantes venezolanos en Colombia corresponde a los que llevan menos de 12 meses en Colombia, mientras que la más baja representa a los que llevan más de un año en el país.

*** En el caso de Costa Rica, no se disponía de datos sobre la tasa de desempleo de los venezolanos, por lo que este cuadro muestra la tasa de los migrantes de todas las nacionalidades.

Nota: no se encontraron datos comparables para Guyana.

Fuentes: OIT, *Panorama Laboral 2021. América Latina y el Caribe* (Lima: OIT, 2021); DANE, Mercado Laboral. Principales Resultados; Migraciones Chile y Banco Mundial, *Encuesta Nacional de Migración 2022: Presentación de resultados* (Santiago: Banco Mundial, 2022); INEC Costa Rica, "IV Trimestre 2022 Costa Rica: Características de la población nacida en otro país" (conjunto de datos, febrero de 2023); OIM, *Situación de la población refugiada y migrante de Venezuela en Panamá* (Ciudad de Panamá: OIM, 2019); R4V, *Evaluación conjunta de necesidades: informe de resultados de Ecuador-mayo 2022* (Quito: R4V, 2022); Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, *Annual Employment Report 2021* (Lima: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2022); INEI Perú, *Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en el Perú* (Lima: INEI Perú, 2022); INEC Panamá, "Estadísticas del Trabajo: Encuesta del mercado laboral, agosto 2019," actualizado en 2021; OIT, "COVID - 19 y el mundo del trabajo: punto de partida, respuesta y desafíos en República Dominicana" (nota informativa, 2020); R4V, *Refugee and Migrant Needs Analysis (RMNA) 2022* (N.p.: R4V, 2022); R4V, *Needs Assessment for the Southern Cone RMRP 2022* (N.p.: R4V, 2022); Trading Economics, "República Dominicana - Tasa de desempleo," actualizado en 2022; David Licheri et al., *Impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana: Realidad vs. Potencial* (N.p.: OIM, Suecia Sverige, CADOVEN, CAVEX, y Equilibrium SDC, 2022).

La variación en los resultados laborales podría estar relacionada con el hecho de que, en muchos países, los venezolanos tienden a estar altamente representados en sectores vulnerables a raíz de crisis económicas, incluida la provocada por la pandemia. Por ejemplo, un estudio de la OIT de 2020 en Ecuador indica que el 27,6 por ciento de los migrantes venezolanos con empleos formales trabajaban en el servicio al cliente y el 12,9 por ciento en hoteles, bares, restaurantes y turismo⁸¹. Asimismo, hay indicios de que los efectos de la pandemia pueden haber afectado más a los migrantes irregulares que a los regulares; por ejemplo, otro

81 OIT, *Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos En Quito y Guayaquil* (Quito: La Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2020).

estudio realizado en Ecuador⁸² resalta que el mayor porcentaje de migrantes irregulares se encontraban en actividades informales, servicios, comercio y autoempleo, mientras que los migrantes regularizados trabajaban en puestos más profesionales.

El rol de la regularización, a pesar de ser un importante mecanismo para las políticas de fomento del empleo, es complejo en muchos países. En países como Perú y Ecuador, donde la informalidad está muy generalizada, los migrantes irregulares no parecen enfrentarse a obstáculos tan grandes como en Argentina o en Chile con respecto al empleo. El estatus irregular actúa como una barrera para el empleo formal en Ecuador y Perú, pero en menor para los trabajadores semicualificados que buscan empleo en la

El rol de la regularización, a pesar de ser un importante mecanismo para las políticas de fomento del empleo, es complejo en muchos países.

economía informal. En estos dos países, las estimaciones de las tasas de empleo informal de los venezolanos suelen ser superiores a las del promedio nacional. En Perú⁸³, por ejemplo, estimaciones sugieren que entre el 80,8 y el 90,8 por ciento de los venezolanos trabajaban informalmente en 2021 frente al 76,8 por ciento de los peruanos⁸⁴. De forma similar, en Ecuador, las tasas rondaban el 70,6 por ciento para los venezolanos en comparación con el 19,4 por ciento

para los nacionales en 2021⁸⁵. En Chile, donde la contratación de migrantes irregulares no sólo es ilegal, sino que está sujeta a una estricta aplicación por parte de las autoridades, el nivel de formalidad laboral entre los migrantes, incluidos los venezolanos, es similar al de la población nacional⁸⁶.

Las experiencias laborales de los migrantes venezolanos con y sin estatus regular descritas durante los grupos focales de este estudio en Perú y Ecuador⁸⁷ sugieren que, en algunos casos, tras el periodo inicial de llegada, a los migrantes irregulares puede resultarles más fácil conseguir un empleo que a los que están en situación regular y buscan activamente un empleo formal⁸⁸. Es probable que esto se deba, al menos en parte, al hecho de que los empresarios que contratan trabajadores de manera informal pueden pagar salarios más bajos y no tienen que contribuir a la seguridad social. Los venezolanos que buscan trabajo en el sector formal también pueden enfrentarse a algunas barreras propias del empleo formal. En países como la República Dominicana⁸⁹ y Chile⁹⁰ que tienen cuotas máximas de trabajadores extranjeros en las empresas (20 y 15 por ciento, respectivamente), estas restricciones legales pueden limitar la capacidad de los empresarios para contratar a trabajadores migrantes, aunque tengan un estatus regular. En Perú⁹¹,

82 Álvarez Velasco, Bayón Jiménez, Hurtado Caicedo, y Pérez Martínez, *Viviendo al Límite*.

83 INEI Perú, *Condiciones de Vida de la Población Venezolana*; Plan Internacional, *Estudio de georreferenciación y caracterización de la población venezolana en situación de movilidad humana y población receptora en Ecuador y Perú* (Hamburgo: Plan Internacional, 2021).

84 INEI Perú, *Producción y Empleo Informal en el Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2017-2021* (Lima: INEI Perú, 2022).

85 Plan Internacional, *Estudio de georreferenciación*.

86 Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE), "Tasa de ocupación informal descendió interanualmente y llegó a 27,4% en el trimestre octubre-diciembre de 2022," actualizado el 2 de febrero de 2023; INE Chile, "Boletín Estadístico: Empleo Población Extranjera" (boletín no. 15, 1 de febrero de 2023); Migraciones Chile y Banco Mundial, *Encuesta Nacional de Migración 2022*.

87 Comentarios de los participantes durante los grupos focales en línea del MPI con migrantes venezolanos y representantes de organizaciones centradas en la integración en Colombia, Ecuador y Perú, 18 y 22 de agosto de 2022.

88 Comentarios de los participantes en un grupo focal en línea del MPI con migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, 22 de agosto de 2022.

89 Gobierno de la República Dominicana, *Law 16-92, article 135*, Código Laboral Dominicano (Agosto de 2007).

90 Gobierno de Chile, *Código del trabajo*, artículo 19 - DT - Normativa 3.0 (16 de enero de 2023).

91 Gobierno de Perú, *Legislative Decree N° 689* (Noviembre de 1991).

existe un límite legal tanto para el porcentaje de empleados de una empresa que pueden ser trabajadores extranjeros (un máximo del 20 por ciento) como para el porcentaje de su nómina que puede destinarse a migrantes (30 por ciento). En otros casos, los empresarios desconocen los procesos de regularización y si se les es permitido contratar a migrantes en puestos formales, lo que probablemente puede disuadir a algunos de hacerlo.

Los criterios de elegibilidad para los mecanismos de regularización y la naturaleza del estatus proporcionado también pueden afectar a la dinámica del empleo. En Ecuador, muchos venezolanos no han solicitado la regularización porque no cumplen con los requisitos necesarios o no pueden demostrar que los cumplen (por ejemplo, cuando no pueden aportar documentación que demuestre su fecha de entrada al país)⁹². Esta población no regularizada incluye al 30 por ciento de los venezolanos con educación superior, lo que significa que los empleadores y las comunidades ecuatorianas no se están beneficiando plenamente de sus competencias⁹³. En Perú, muchos migrantes venezolanos que pudieron regularizar su estatus han vuelto a caer en la irregularidad después de que se vencieran sus permisos. Un trabajador migrante entrevistado en el país⁹⁴ atribuyó este hecho a un error de comunicación por parte del Gobierno. En el momento de la regularización, los venezolanos recibieron un carné de extranjería válido durante cuatro años, pero sus permisos figuraban en la base de datos oficial como válidos sólo durante un año, por lo que debían renovarse anualmente. Para recuperar su estatus regular, los venezolanos deben pagar una elevada multa de 1,20 USD por día de vencimiento del permiso.

Lo que está claro es que los trabajadores venezolanos se enfrentan a menudo a una serie de obstáculos que van más allá del estatus regular.

No obstante, es importante señalar que los trabajadores venezolanos (y de otros países) que no figuran en las estadísticas oficiales como empleados no están necesariamente desempleados. Los migrantes irregulares venezolanos pueden ser incapaces de demostrar su empleo si están empleados en puestos precarios o de corta duración, como jornaleros, por cuenta propia, o simplemente tienen un empleador que no está dispuesto a formalizar su empleo⁹⁵.

Lo que está claro es que los trabajadores venezolanos se enfrentan a menudo a una serie de obstáculos que van más allá del estatus regular. Las dificultades para que se reconozcan los títulos obtenidas en el extranjero suponen un obstáculo para la integración laboral en los Estados miembros del Proceso de Quito de los migrantes que cuenten con una buena formación (para más información sobre el reconocimiento de títulos, véase el Hallazgo 2)⁹⁶. Para los migrantes con menos competencias y/o que se enfrentan a barreras

92 Comentarios de los participantes durante el grupo focal en línea del MPI con mujeres migrantes venezolanas en Colombia, Ecuador y Perú, 23 de agosto de 2022; entrevista de los autores con un representante de una organización local que representa a los venezolanos en Ecuador, 18 de agosto de 2022.

93 OIT, "En Ecuador trabajadores independientes e informales se capacitan con metodología empresarial de OIT para recuperar sus medios de vida," actualizado el 16 de abril de 2021.

94 Entrevista de los autores con una persona migrante venezolana en Perú, agosto de 2022.

95 Esta dinámica también se ha observado en otros contextos; ver Papademetriou, O'Neil, y Jachimowicz, *Observations on Regularization*, 24.

96 Universidad del Rosario y KAS, *Retos y oportunidades de movilidad humana venezolana en la construcción de una política migratoria colombiana* (Bogotá: Universidad del Rosario y KAS, 2018); Banco Mundial, *Retos y oportunidades*; Equilibrium Cende, "Encuesta regional a población migrante y refugiada venezolana" (resultados de la encuesta, 2021); David Licheri et al., *Impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana: Realidad vs. Potencial* (N.p.: OIM, Suecia Sverige, CADOVEN, CAVEX, y Equilibrium SDC, 2022).

lingüísticas (por ejemplo, los hablantes de lenguas indígenas), tener un estatus regular y una autorización de trabajo puede no ser suficiente para garantizar un empleo formal. Esto es especialmente probable en los países con una elevada carga fiscal para los trabajadores de bajos ingresos, salarios mínimos más altos y/o normas de contratación rígidas, —costos que pueden desincentivar la contratación de migrantes⁹⁷. Cuando este es el caso, sólo los migrantes que tienen un estatus regular, competencias en demanda, así como títulos y credenciales validados (una pequeña minoría de venezolanos en la mayoría de los países) tienen probabilidades de conseguir un empleo formal. Los datos de algunos países de la región apoyan este argumento: en Chile, los ingresos promedio de los migrantes venezolanos empleados son de aproximadamente 1,2 por ciento más altos que los de los trabajadores nativos (probablemente debido en parte a su nivel educativo promedio que es más alto)⁹⁸ y esta proporción se mantiene incluso después de que los migrantes hayan permanecido en el país durante más tiempo. Este hallazgo sugiere que los migrantes que se incorporan con éxito al mercado laboral formal chileno están suficientemente cualificados para tener salarios competitivos.

Otros factores que dificultan la integración de los venezolanos en el mercado laboral son la desigualdad de género y la discriminación. Aunque las tasas de desempleo de los venezolanos son superiores a las de los nacionales de los países de acogida en la mayor parte de la región, esta situación es especialmente crítica para las mujeres. Un análisis de necesidades publicado en 2022 por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela encontró que las mujeres venezolanas están desproporcionadamente afectadas por el desempleo y la informalidad laboral⁹⁹. Estudios en Perú¹⁰⁰, Argentina¹⁰¹, Chile¹⁰², Ecuador¹⁰³ y Colombia¹⁰⁴ de forma similar, muestran que las mujeres tienen más dificultades para encontrar trabajo. La discriminación contra los inmigrantes también puede limitar la capacidad de los venezolanos para incorporarse al mercado laboral formal, incluso teniendo un estatus regular. Esta es una preocupación que ha ido en aumento a medida que han crecido los niveles de migración venezolana, generando xenofobia y ansiedad pública en las comunidades de acogida¹⁰⁵.

La suma de estas experiencias sugiere que los mecanismos de regularización pueden ser una herramienta importante para mejorar los prospectos del mercado laboral de los venezolanos y reducir el desempleo, al mismo tiempo que los introduce al sistema de seguridad social y les permite pagar impuestos. Sin embargo, algunos mecanismos de regularización sólo les han dado a los venezolanos un acceso limitado o parcial

97 Papademetriou, O’Neil, y Jachimowicz, *Observations on Regularization*, 24.

98 Ex-Ante, “Migración y xenofobia: cómo viven los más de 500 mil venezolanos que han llegado a Chile,” actualizado el 27 de septiembre de 2021.

99 R4V, *Refugee and Migrant Needs Analysis (RMNA) 2022* (N.p.: R4V, 2022).

100 José Koechlin, Ximena Solórzano, Giovanna Larco, y Enrique Fernández-Maldonado, *Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura* (Lima: OIM, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, OIT, 2019).

101 R4V, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en la república Argentina* (Buenos Aires: R4V, 2022).

102 María Aguilar y Tamara Zuñiga, *Informe Casen y Migración IV: Brechas de género dentro del mercado laboral para la población migrante en Chile durante el primer año de pandemia* (Santiago: Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, 2022).

103 Ana Camila Vásquez, Marta Castro, y David Licheri, *COVID-19 y el aumento de la brecha de género en la población migrante venezolana* (Lima: Equilibrium CenDe, 2020).

104 GIFMM y R4V, “Colombia: Reporte Situacional de Integración - Primer Trimestre 2022” (resumen de la edición, 4 de octubre de 2022).

105 Guillermo Cruces et al., *Un mundo mejor para la población migrante en América Latina y el Caribe* (Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, 2023).

a los servicios y ayudas sociales, que tiende a terminar cuando expira su permiso de regularización, y la naturaleza a corto plazo de su estatus puede dificultar la adopción de medidas para su integración y su progreso económico a mayor largo plazo. Un mayor compromiso entre los gobiernos y el sector privado podría ayudar a abordar los retos específicos del sector (por ejemplo, en torno a la acreditación), mejorar la comprensión de los empleadores sobre qué migrantes son elegibles para el empleo formal y establecer objetivos comunes, fortaleciendo así los prospectos de empleo formal de los venezolanos.

Hallazgo 2: los venezolanos han aportado un importante capital humano a los países de la región, pero muchos tienen dificultades para aplicar plenamente sus conocimientos y a menudo no está claro si la regularización les ayudará a hacerlo.

Entre los hallazgos más positivos de los estudios y de los datos provenientes de los Estados miembros del Proceso de Quito está que la regularización aumenta la correlación entre los niveles de competencias/ educación de los migrantes y su éxito en el mercado laboral. Algunos estudios también han señalado que el estatus irregular frena incluso a los venezolanos más cualificados¹⁰⁶. Esto es particularmente notable dado que los venezolanos en muchos países tienen niveles relativamente altos de educación —activos de capital humano que podrían beneficiar a los países de acogida si estos pueden apoyar a los venezolanos a tener acceso a un trabajo en las profesiones para las que han sido formados.

Sin embargo, como se señala en la sección anterior, las dificultades para que se reconozcan los títulos y otros obstáculos pueden impedir que los migrantes apliquen plenamente sus conocimientos en un nuevo país incluso si tienen estatus regular. A menudo, los venezolanos se han encontrado con que los títulos obtenidos en su país de origen no se tienen en cuenta —o directamente se ignoran— en otros países de la región. Entre las principales dificultades están el costo de muchos procesos de convalidación de títulos, la falta de conocimiento o comprensión del proceso y los requisitos burocráticos difíciles de cumplir (por ejemplo, presentar documentos académicos apostillados o debidamente legalizados). Como resultado, sólo un pequeño porcentaje de los venezolanos que poseen un título universitario lo han convalidado en sus países de residencia, lo que deja a muchos sin poder trabajar en sus respectivos campos. Por ejemplo, en la República Dominicana, menos del 5 por ciento de los profesionales venezolanos han convalidado sus títulos¹⁰⁷.

Las cuestiones relacionadas con el reconocimiento de títulos son especialmente relevantes en los sectores de la salud y la ingeniería, en los que las asociaciones profesionales tienen la última palabra sobre quién puede trabajar en sus campos. Uno de los esfuerzos más notables para abordar esta barrera en la región es el “programa de orientación de flujos migratorios” de Argentina, que pretende emparejar a profesionales migrantes (especialmente médicos e ingenieros) con oportunidades de empleo en varias provincias donde se demandan sus competencias, facilitando el proceso de residencia y la validación de sus títulos profesionales¹⁰⁸. Argentina también ha convalidado títulos de profesionales formados en el extranjero

106 Proyecto Migración Venezuela, “Migrantes Cualificados,” actualizado el 4 de enero de 2022.

107 OIT, *Promoción de Medios de Vida para Personas Venezolanas en República Dominicana* (Santo Domingo: OIT, 2020).

108 Martín Dinatale, “Cómo será el plan que implementará el Gobierno para los inmigrantes que buscan trabajo,” Infobae, 9 de marzo de 2019; Oswaldo Avendaño, “Son médicos venezolanos que llegaron a Buenos Aires a buscar trabajo pero el Gobierno los reinsertó y ahora salvan vidas en zonas rurales,” Infobae, 16 de septiembre de 2019; Natalio Coso, “Médicos venezolanos en el exilio, la oportunidad de ejercer lejos de casa,” France24, 20 de abril de 2021; Mariel Fitz Patrick, “Una nueva vida para los ingenieros venezolanos que llegan a Argentina,” Infobae, 24 de febrero de 2019.

a través de universidades provinciales, animándolos igualmente a establecerse en provincias donde sus competencias son altamente demandadas.

En toda la región, el escaso reconocimiento de los títulos académicos venezolanos sugiere que puede estar desperdiándose un importante capital humano. Muchos migrantes irregulares en los países del Proceso de Quito tienen altos niveles de educación. Por ejemplo, en Ecuador, se encontró que el 48,4 por ciento de los venezolanos con estatus irregular habían completado la educación básica y secundaria en 2020, y el

En toda la región, el escaso reconocimiento de los títulos académicos venezolanos sugiere que puede estar desperdiándose un importante capital humano.

30,0 por ciento tenía un título técnico o universitario¹⁰⁹. Este nivel de estudios es superior a la media nacional, ya que sólo el 14 por ciento de los ecuatorianos había completado estudios superiores y para el 45 por ciento, la enseñanza primaria era su nivel educativo más alto¹¹⁰. Sin embargo, los logros educativos de los venezolanos no garantizan un trabajo formal. En 2022, el 27 por ciento de los venezolanos con un título universitario tenía

un contrato de trabajo formal y la proporción era ligeramente menor al 10 por ciento para aquellos con educación secundaria¹¹¹. Aunque hay pruebas considerables de que los migrantes irregulares se enfrentan a obstáculos para aplicar plenamente su capital humano, con frecuencia tampoco está claro si, o cómo, la regularización les permitiría hacerlo.

Los mecanismos de regularización temporal (por ejemplo, en Perú) tienen menos probabilidades de activar el potencial económico de los venezolanos que aquellos a más largo plazo (como el ETPV de Colombia) o la residencia permanente¹¹². Una primera razón para ello es que ofrecer permisos de corta duración puede hacer que los empresarios se lo piensen dos veces antes de contratar a alguien que sólo podrá trabajar para ellos uno o dos años, lo que a su vez impide que los migrantes adquieran una experiencia laboral sustancial en el país. Una segunda razón sería que es menos probable que los migrantes y sus empleadores inviertan tiempo y recursos en capacitación y desarrollo profesional si el tiempo de permanencia de un migrante en el país como trabajador regular es limitado o incierto.

En todos los países examinados, los salarios de los migrantes regulares aumentaron y la brecha salarial entre venezolanos y nacionales disminuyó con el tiempo —aunque a ritmos diferentes. Sin embargo, la escasa evidencia en este ámbito no permite identificar qué impacto específico puede estar teniendo la regularización en los salarios de los migrantes en los países del Proceso de Quito, y cómo puede cambiar con el tiempo. Aun así, la mejora de los procesos de validación de la experiencia profesional y los títulos, junto con los ajustes de los mecanismos de regularización para ofrecer más certidumbre a trabajadores y empleadores, son prometedores para promover la integración económica de los migrantes.

109 Álvarez Velasco, Bayón Jiménez, Hurtado Caicedo, y Pérez Martínez, *Viviendo al Límite*.

110 Chaves-González, Amaral, y Mora, *Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos*.

111 Ministerio del Interior de Ecuador y OIM, *Resultados del registro migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador 2019-2020: características, condiciones, dinámicas y factores con perspectiva geográfica de la población objetivo* (Quito: Ministerio del Interior de Ecuador y OIM, 2022).

112 Esto también se ha observado en otros contextos nacionales y regionales. Ver Papademetriou, O'Neil, y Jachimowicz, *Observations on Regularization*, 26.

Hallazgo 3: el empleo informal está muy generalizado para los venezolanos en muchos países del Proceso de Quito, más que para los nacionales, y aunque la regularización (junto con otras medidas) podría mejorar sus condiciones laborales, es probable que muchos migrantes sigan trabajando de manera informal.

La mayoría de los formuladores de políticas de la región citan la lucha contra el empleo informal como una de sus principales razones por las que promulgan medidas de regularización, junto con la seguridad, la sanidad y la educación. En la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica adoptada por estos países en 2021 se describe como prioridad el fomento del empleo para los migrantes, entre otras cosas, mediante medidas que los ayuden a pasar al sector formal¹¹³. La declaración conjunta que emitieron en Brasilia en 2022 también destaca la necesidad de programas y políticas de empleo que promuevan la integración socioeconómica de los migrantes, protegiendo al mismo tiempo sus derechos laborales¹¹⁴.

Pero incluso con este momento político, no está claro si las políticas para promover la regularización y el trabajo formal tendrán el efecto deseado en cuanto a la reducción de la informalidad laboral. Aunque existen algunos datos sobre el tamaño de las economías informales en la región (véase la Tabla 1 en la sección 2.A.), esta información suele ser incompleta. Por ejemplo, ha sido difícil hacer un seguimiento sólido de la participación de los venezolanos en la economía informal. Sin embargo, los estudios que existen y que se describirán en esta sección indican que tanto los migrantes regulares como los irregulares participan en la economía informal en mayor medida que los nacionales de sus países de acogida.

En Brasil, por ejemplo, un estudio halló que el empleo informal está muy generalizado entre los venezolanos del país (43 por ciento), pero es especialmente alto entre los de los Estados de Roraima (62 por ciento) y Amazonas (65 por ciento), que limitan con Venezuela. El estudio también señala que las necesidades humanitarias son más apremiantes entre los venezolanos con fuentes de ingresos informales que entre los que tienen empleos formales (por ejemplo, el 32 por ciento frente al 25 por ciento sufría de inseguridad habitacional, el 64 por ciento frente al 48 por ciento sufría de inseguridad alimentaria)¹¹⁵. Durante las inspecciones laborales de 2007 a 2019 realizadas por el gobierno en Roraima, se detectó que entre el 47 y el 65 por ciento de los venezolanos que trabajaban para los centros de trabajo inspeccionados, lo hacían de manera informal, principalmente en la construcción¹¹⁶. Estos hallazgos son particularmente notables porque los venezolanos en Brasil tienen acceso a un permiso de trabajo, un documento nacional que garantiza su acceso al mercado laboral formal y a todos los mismos derechos laborales, previstos en la legislación brasileña, que los nacionales del país.

En algunos países de la región, la brecha entre nacionales y migrantes recién llegados es menor. Perú tiene las tasas más altas de informalidad entre los Estados miembros del Proceso de Quito, tanto para los

113 Proceso de Quito, R4V, OIT, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Migration from Venezuela: Opportunities for Latin America and the Caribbean. Regional Socio-Economic Integration Strategy* (Ginebra: OIT y PNUD, 2021).

114 Estados miembros del Proceso de Quito, "Declaración conjunta de la VIII reunión técnica internacional: Proceso de Quito" (Declaración, Brasilia, julio de 2022).

115 R4V, *RMNA 2022*, 77.

116 Franknauria Guilherme da Silva y Geson Muniz Rabelo, "O reflexo da migração de venezuelanos no mercado de trabalho formal e informal no estado de Roraima," *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento* 06 (1 de octubre de 2019): 78–102.

nacionales como para los migrantes venezolanos. Y en Chile, el 28 por ciento de los migrantes (de todas las nacionalidades) trabajan en la economía informal, una tasa similar a la de la población nativa¹¹⁷.

Los venezolanos representan una proporción considerable de los trabajadores informales en muchos países de la región. De hecho, aunque representan una proporción relativamente pequeña de la mano de obra total en la mayoría de los países, los migrantes venezolanos (incluidos los que tienen estatus regular e irregular) representan una gran proporción de los empleados en el sector informal de la mayoría de los Estados miembros del Proceso de Quito¹¹⁸. Además, dado que los migrantes irregulares venezolanos tienen menos opciones de movilidad laboral que los migrantes regulares y los nacionales, es más probable que permanezcan en la economía informal.

También existen notables patrones tanto sectoriales como del tipo de empleo en el trabajo informal de los venezolanos. El comercio y los servicios se encuentran entre los principales sectores en los que los venezolanos están empleados informalmente en la mayoría de los Estados Miembros del Proceso de Quito¹¹⁹. La construcción es otro sector habitual del empleo informal, tanto entre migrantes irregulares como entre otros trabajadores. La mayoría de los migrantes de los grupos focales realizados para este estudio trabajaban en pequeñas empresas o por cuenta propia¹²⁰. Es interesante señalar que Costa Rica (que cuenta con un programa de trabajo temporal que permite la migración circular) ha logrado reducir el número de migrantes irregulares que trabajan en los sectores de la agricultura, la construcción y el servicio doméstico¹²¹.

Sin embargo, la existencia de medidas de regularización y de autorización para trabajar no garantiza que los migrantes pasen al sector formal. En algunos países (como Perú y Ecuador) la informalidad está tan generalizada que los mecanismos de regularización han generado resultados desiguales en este sentido. Durante los grupos focales, algunos venezolanos declararon haber optado por no regularizar su estatus porque pensaban que era probable que seguirían encontrando empleo principalmente en el sector informal¹²². En otros casos, otras leyes laborales pueden desincentivar la regularización de los migrantes o la contratación de migrantes regularizados por parte de los empleadores. En Chile, por ejemplo, la ley castiga más severamente a los empleadores por contratar a migrantes regulares sin un contrato formal y sin acceso a la seguridad social que por contratar informalmente a un migrante irregular. En otros casos, la probabilidad de que un empleador sea sancionado por contratar a un migrante irregular es tan baja que los empleadores no se ven incentivados a ayudar a sus empleados migrantes a formalizar su estatus, en comparación con los posibles costos (por ejemplo, el aumento de los salarios y una mano de obra potencialmente menos conforme).

117 INE Chile, “Boletín Estadístico: Empleo Población Extranjera” (boletín no. 14, 3 de enero de 2023).

118 Proceso de Quito, R4V, OIT, y PNUD, *Migration from Venezuela: Opportunities for Latin America and the Caribbean*.

119 Chaves-González, Amaral, y Mora, *Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos*.

120 Comentarios de los participantes en un grupo focal en línea del MPI con migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, 22 de agosto de 2022. Un estudio de la Cámara Empresarial Venezolana Peruana (CANVENPE) en Perú también encontró que la mayoría de los migrantes trabajan en pequeñas empresas. Ver David Licheri y Xenia Mejia, *Estudio de la contribución actual y potencial de la migración venezolana en la economía peruana* (Lima: CAVENPE y Konrad Adenauer Stiftung, 2021).

121 Ramón, Ruiz Soto, Mora, y Gil, *Programas de trabajadores temporales*.

122 Comentarios de los participantes durante un grupo focal en línea del MPI con migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, 22 de agosto de 2022.

El hecho de que el empleo informal pueda seguir siendo atractivo, y a veces la única opción a la hora de contratar migrantes, puede dar lugar a una menor participación de estos en los mecanismos de regularización. Esta dinámica también puede ayudar a explicar por qué muchos migrantes de la región que obtienen un estatus regular no se mueven después hacia un trabajo en el sector formal. Es posible que otros no busquen empleo en el sector formal porque saben que esto dependerá de su capacidad para mantener su estatus regular, lo que (como se analiza en la sección anterior) puede ser un reto con permisos de corta duración y el riesgo constante de recaer en la irregularidad. En Perú, por ejemplo, un número considerable de venezolanos regularizados no pudieron renovar sus contratos cuando expiró su permiso y luego ya no pudieron demostrar su estatus regular¹²³.

El diseño de los mecanismos de regularización también puede influir en la acogida de estos. Los que tienen unos costos de solicitud elevados y ofrecen a los migrantes un estatus temporal y un camino incierto hacia la residencia a largo plazo tienden a atraer menos participación¹²⁴. En el caso de Ecuador, los formuladores de políticas redujeron el costo de la regularización para hacerla accesible a más beneficiarios, aunque igual el costo sigue siendo

El hecho de que el empleo informal pueda seguir siendo atractivo, y a veces la única opción a la hora de contratar migrantes, puede dar lugar a una menor participación de estos en los mecanismos de regularización.

una barrera para algunos venezolanos que buscan acceder a visas¹²⁵. Un estudio de 2021 publicado por la Cámara Empresarial Venezolana-Peruana (Cavenpe) identificó de forma similar el elevado costo como una de las principales barreras de la regularización para los migrantes en Perú¹²⁶. Los procesos administrativos engorrosos también pueden provocar retrasos y pérdidas salariales para los migrantes que deben ausentarse del trabajo para solicitar los permisos (como pasó en Chile¹²⁷). El riesgo de que no se renueve el estatus de los migrantes antes de que caduque (como en Ecuador), conjuntamente con lo anterior, puede desalentar la participación de los migrantes y la cooperación de los empresarios.

Las probabilidades de que los migrantes se incorporen a la economía formal una vez regularizados también parecen variar según la ocupación. El trabajo doméstico o de cuidados, por ejemplo, tiene una alta incidencia de empleo informal, pero ha recibido especial atención debido a la gran demanda de trabajadores domésticos en la región. En un grupo focal de migrantes para este estudio, los participantes describieron a los venezolanos que trabajan en este sector, así como a aquellos que viven en comunidades venezolanas grandes y/o comunitarias con altos índices de autoempleo, a ser más propensos a seguir trabajando de manera informal después de la regularización¹²⁸. En Costa Rica, mientras tanto, la afluencia de trabajadores en el marco de la estrategia de regularización agrícola del país se asoció con un crecimiento del porcentaje de migrantes asalariados registrados dentro del total de migrantes autorizados a trabajar. Sin embargo, aunque esta estrategia pudo haber atraído a más migrantes al sector formal, no está claro cuántos

123 Entrevista de los autores con una persona migrante venezolana en Perú, agosto de 2022.

124 Papademetriou, O'Neil, y Jachimowicz, *Observations on Regularization*, 28.

125 Defensoría del Pueblo Ecuatoriana, "Requisitos para la Obtención de la visa Virte," actualizado en 2022.

126 Licheri y Mejia, *Estudio de la contribución actual y potencial de la migración venezolana*.

127 Daniel Carrasco, "Alcaldesa denuncia caos generado por Embajada de Venezuela en Chile," *El Pitazo*, 22 de julio de 2022.

128 Comentarios de los participantes en un grupo focal en línea del MPI con migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, 22 de agosto de 2022.

permanecen en empleos formales, por lo que algunos observadores suponen que luego volvieron a la economía informal¹²⁹.

A pesar de estos problemas y de sus tendencias en sentido contrario, también ha habido algunos indicios de que los mecanismos de regularización en diversas partes de la región han llevado a algunos migrantes al sector formal y han fomentado su movilidad ocupacional y sectorial. Por ejemplo, un estudio del Observatorio Laboral de Ñuble halló que los migrantes que trabajaban en pequeñas y medianas empresas en Chile pudieron progresar después de conseguir la regularización de su estatus¹³⁰. Para los formuladores de políticas que buscan promover el empleo formal, abordar los obstáculos que impiden la participación de los migrantes en los programas de regularización (incluidos el costo y la complejidad administrativa) debería ser una prioridad. Pero también deberían serlo los esfuerzos para mitigar las posibilidades de que los venezolanos no regularizados se vean conducidos a una mayor exclusión social.

5 Observaciones finales y recomendaciones

Aunque la evidencia disponible sobre cómo los mecanismos de regularización están impactando en las perspectivas laborales de los venezolanos ofrece motivos para ser optimistas (así como para tener precaución), aún es demasiado pronto para evaluar completamente su impacto. La integración socioeconómica de los migrantes es un proceso largo por naturaleza. La integración en el mercado laboral tampoco es la única prioridad en la formulación de la mayoría de las políticas de registro y regularización de la región; los derechos humanos, el cumplimiento de la ley y la seguridad son otras de las razones citadas con frecuencia. Esta diversidad de propósitos podría ayudar a explicar, en parte, por qué los beneficios del mercado laboral son todavía algo especulativos.

Se necesitan más estudios —incluidos aquellos que tienen largos horizontes temporales— para medir adecuadamente las repercusiones de los mecanismos de regularización en el mercado laboral. Los estudios existentes sobre el ETPV en Colombia, por ejemplo, han carecido de un grupo de control o de un marco de comparación. Esta medida de regularización a gran escala se aplicó, hace relativamente poco tiempo, en un marco normativo complejo

en el que el estatus irregular no es un obstáculo clave para la integración en el mercado laboral, ya que muchos migrantes tienden a trabajar en el sector informal independientemente de su estatus. En otros países, la naturaleza a corto plazo de muchos mecanismos de regularización ha limitado probablemente sus beneficios en el mercado laboral, aunque hayan conectado con éxito a los migrantes con los servicios básicos y hayan tenido un valor simbólico como marcador de solidaridad. La escasez de evidencia en

La naturaleza a corto plazo de muchos mecanismos de regularización ha limitado probablemente sus beneficios en el mercado laboral, aunque hayan conectado con éxito a los migrantes con los servicios básicos y hayan tenido un valor simbólico como marcador de solidaridad.

129 Ramón, Ruiz Soto, Mora, y Martín Gil, *Programas de trabajadores temporales*.

130 Mario Andrés Díaz Llano, “Confirman discriminación salarial contra inmigrantes,” *La Discusión*, 24 de junio de 2019.

este ámbito también ha dificultado la evaluación del potencial de la regularización para apoyar una participación más plena de los migrantes en la sociedad (a través del acceso a la educación y al sistema financiero o bancario, por ejemplo) y para tener efectos indirectos positivos en las comunidades en las que viven los migrantes regularizados.

A pesar de las limitaciones de una base empírica, este análisis identifica algunas tendencias notables. Por ejemplo, las políticas de regularización de la región, en general, no han creado fuertes incentivos para que los migrantes se orienten hacia actividades del sector formal. Muchas también han permitido que los venezolanos vuelvan a caer en un estatus irregular tras un periodo de unos meses o años, lo que ha limitado su utilidad para integrar a los migrantes en el mercado laboral formal (aunque hayan servido para otros fines). La falta de una planificación clara desde la fase de registro de muchas de estas iniciativas también ha generado vacíos de información y oportunidades perdidas para promover una inclusión en el mercado laboral. La creación de una base de datos de perfiles profesionales sólida durante esta fase (que registre el nivel educativo, las competencias y los años de experiencia de los migrantes, por ejemplo) y una mejor coordinación entre los ministerios de trabajo y el sector privado son dos estrategias que podrían ayudar en este sentido.

Además, el análisis de este informe proporciona un apoyo adicional a los hallazgos de estudios anteriores en otros contextos nacionales y regionales, en el sentido en que los mecanismos de regularización en América Latina y el Caribe no han alterado los fundamentos de las estructuras sociales y económicas de un país¹³¹. Estas medidas no pueden modificar los incentivos que impulsan tanto a un gran número de migrantes como a trabajadores locales hacia el sector informal, ni pueden reemplazar la aplicación de las normativas relacionadas con el empleo formal. Aunque la regularización puede abrir la puerta al empleo formal, este no está garantizado. Esto es especialmente cierto para los migrantes menos cualificados que pueden tener relativamente pocas opciones de empleo formal. Para los venezolanos con niveles de educación más altos, mientras tanto, la regularización es sólo el primer paso hacia empleos más estables y mejor remunerados, ya que cuestiones como la capacitación, el reconocimiento de sus títulos y la experiencia laboral comprobable también son necesarias para avanzar en su carrera.

A. *Oportunidades estratégicas y recomendaciones*

Ha llegado el momento de que los mecanismos de regularización entren en la siguiente fase de maduración. Con el apoyo de todos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los actores regionales, estos procesos pueden hacerse más oportunos y pertinentes para la realidad de que muchos venezolanos permanecerán en sus países de residencia, incluso mediante vínculos con la política del mercado laboral y los objetivos nacionales de desarrollo.

131 Papademetriou, O'Neil, y Jachimowicz, *Observations on Regularization*, 31.

De cara al futuro, hay una serie de bifurcaciones en el camino que los formuladores de políticas y sus socios deben navegar. Entre las estrategias prometedoras figuran:

1. Mejorar los datos de los registros para respaldar la formulación de políticas basadas en la evidencia

Los actores de toda la región están urgidos de datos más sólidos para informar a los gobiernos y a los donantes sobre las respuestas ante la migración y para mejorar la comprensión de fenómenos como la forma en que el capital humano que los migrantes aportan a un país puede aprovecharse en beneficio de su economía y los sectores clave dentro de ella. En este sentido, los mecanismos de registro y regularización pueden proporcionar datos de referencia esenciales que pueden utilizarse para profundizar la comprensión de la integración en todas sus diversas formas. Garantizar que estos esfuerzos produzcan datos oportunos, accesibles, fiables, desglosados y comparables, como se menciona en la Estrategia de Datos del Proceso de Quito¹³², será importante para avanzar hacia estos objetivos.

La información recopilada de los mecanismos de registro y regularización es un recurso poderoso, pero las autoridades migratorias de un país no pueden explorar su potencial por sí solas. Los datos deben ponerse a disposición (con las salvaguardias adecuadas) de otras entidades gubernamentales, investigadores, organizaciones no gubernamentales y otras instancias para su análisis. Por ejemplo, existen oportunidades significativas para reunir los datos del registro con otras fuentes de datos para triangular las características de la población y los patrones de migración, para crear mejores capacidades analíticas y de previsión y para perfeccionar las estrategias para aumentar el rendimiento de los migrantes en el mercado laboral.

En los casos en que existan dudas sobre la sensibilidad de los datos y la privacidad, estos análisis podrían realizarse mediante acuerdos con socios de confianza, como memorandos de entendimiento firmados. Estas asociaciones serían especialmente fructíferas si los investigadores también tuvieran voz en el desarrollo de las encuestas de registro (por ejemplo, para sugerir preguntas o temas cuya inclusión pudiera arrojar luz sobre alguna tendencia en particular).

Una opción para aumentar la facilidad del uso de los datos del registro es crear una plataforma interactiva que le permita a los formuladores de políticas, actores de la sociedad civil, investigadores, periodistas y al público en general acceder y explorar los datos de una manera que no requiera conocimientos especializados o habilidades de análisis de datos. Esta herramienta podría ayudar a las partes interesadas a filtrar y clasificar los datos y a crear gráficos y tablas que podrían exportarse en varios formatos. Una plataforma de este tipo podría funcionar como multiplicador de fuerzas, aumentando la capacidad y la receptividad de las respuestas gubernamentales y no gubernamentales a la migración de gran escala.

2. Crear permisos de larga duración y otras vías sostenibles hacia el estatus regular para apoyar los objetivos de integración y de desarrollo a largo plazo

La migración venezolana tiene el potencial de impulsar significativamente el capital humano en los países de la región, no sólo en términos de cifras económicas (como el crecimiento del PIB), sino también

¹³² Proceso de Quito, "Joint Statement of the VIII International Technical Meeting on Human Mobility of Venezuelan Citizens in the Region" (declaración, Brasilia, 30 de junio y 1 de julio de 2022).

contribuyendo al desarrollo a mayor largo plazo. Sin embargo, aunque la migración venezolana no cesa y muchos venezolanos expresan su intención de quedarse, las políticas de la mayoría de los países siguen una lógica temporal, concediendo estatus durante uno o dos años y, en algunos casos, no concediendo autorización para trabajar.

El carácter temporal de estos permisos dificulta la integración económica a largo plazo de los migrantes e impide que las sociedades de acogida se beneficien plenamente de sus competencias. Los inconvenientes se han observado sobre todo en países donde la naturaleza a corto plazo de las medidas de regularización aumenta la vulnerabilidad, crea requisitos burocráticos recurrentes y arriesga a los migrantes a volver a la irregularidad tras un periodo relativamente corto. A medida que los formuladores de políticas miren a largo plazo y traten de aprovechar las competencias de los recién llegados, deberían considerar la posibilidad de ofrecer permisos de mayor duración (y la posibilidad de trabajar, donde aún no exista). Una perspectiva de futuro como ésta debería combinar los esfuerzos por ampliar la regularización junto con el desarrollo de formas más duraderas de estatus, incluidas vías hacia la permanencia.

3. Abrir el diálogo entre gobiernos y actores del sector privado para profundizar los vínculos entre la regularización y el empleo productivo

El sector privado también desempeña un papel vital en el fomento de la integración de los migrantes en el mercado laboral. Por lo tanto, la participación de actores del sector privado (incluidas las empresas locales e internacionales) será esencial para el éxito de los esfuerzos por fortalecer los vínculos entre la migración, la regularización y el desarrollo. Aunque representantes de los gobiernos han reconocido en las entrevistas la importancia de encontrar soluciones conjuntas, hasta la fecha estos esfuerzos han sido solo gubernamentales. Cuando participan los actores del sector privado, se suele recurrir a estos solo para explorar oportunidades de financiación. En una alianza más completa, su papel podría evolucionar para contribuir con experticia y liderazgo a los esfuerzos que tengan como fin aumentar la participación de los migrantes en el sector formal.

En la práctica, los actores del sector privado operan de formas considerablemente diferentes, tienen puntos de vista diversos sobre la migración y niveles variados de interés y capacidad para colaborar con los gobiernos. Con el apoyo de los actores internacionales, los gobiernos podrían hacer un mejor trabajo en la realización de actividades de mapeo del sector privado para identificar socios prometedores y explorar cómo tanto el sector privado como los gobiernos pueden utilizar sus puntos fuertes para comprometerse con los migrantes en las distintas etapas del proceso de regularización e integración.

Esta colaboración podría consistir, entre otras cosas, en identificar las vacantes de empleo que han sido difíciles de cubrir y determinar qué sectores tienen mayor potencial para contribuir a los objetivos de desarrollo de un país. Los gobiernos podrían entonces ajustar sus estrategias de reclutamiento, contratación y empleo y aprovechar la afluencia de trabajadores venezolanos. Por ejemplo, el aprovechamiento de las redes sociales digitales, ampliamente utilizadas por los venezolanos, podría permitir localizar y poner en contacto a los solicitantes de empleo con las oportunidades de empleo por medios más allá de los canales tradicionales. Para lograr una estrategia de este tipo sería necesario mejorar la comunicación y

el intercambio de información entre los gobiernos, el sector privado y los migrantes. Esta mejora en la comunicación también podría ayudar para garantizar que los empleadores comprendan los procesos de contratación de trabajadores migrantes y para que estos últimos conozcan sus derechos.

4. Apoyar la movilidad económica de los migrantes venezolanos

Los países de América Latina y el Caribe disponen de una serie de enfoques para abrir nuevas oportunidades de mercado laboral para los migrantes. Esto incluye la creación de programas que les permitan a los recién llegados desarrollar o reforzar sus capacidades técnicas y agilizar los procedimientos para recibir el reconocimiento de la educación y los títulos obtenidos en el extranjero. Los países también podrían tomar medidas para adaptar mejor sus programas públicos de educación y formación a la evolución de las necesidades del mercado laboral, lo que beneficiaría tanto a los trabajadores nativos como a los extranjeros. Estas medidas podrían ayudar a los recién llegados a conseguir empleos mejor remunerados y reducir la brecha salarial entre nativos y migrantes, fomentando al mismo tiempo las competencias demandadas en los mercados laborales locales.

Esta es otra área en la que la colaboración activa entre los gobiernos, el sector privado y los actores de las comunidades podría ayudar a facilitar la integración de los migrantes en la fuerza de trabajo. Esto podría implicar la revisión y modificación de la legislación laboral para reflejar las tendencias cambiantes de la fuerza de trabajo y reducir la excesiva regulación asociada al empleo formal. Además de aumentar las oportunidades de empleo de los migrantes, estos esfuerzos podrían ayudar a garantizar que las inversiones de un país de acogida en oportunidades de educación y capacitación para los recién llegados (o todos los trabajadores) beneficien plenamente a la economía de ese país, estimulando el crecimiento de sectores clave y promoviendo el desarrollo económico.

5. Construir sobre las oportunidades de intercambio entre los países de la región

Utilizando el Proceso de Quito como plataforma, los países de la región podrían intercambiar recomendaciones y movilizar recursos para apoyar a países en concreto a la hora de diseñar y poner en marcha iniciativas de regularización. De este modo se reforzaría la comunicación y la colaboración entre los mecanismos de regularización activos en la región, entre otras cosas, mediante el intercambio de conocimientos, información y mejores prácticas. Los Estados miembros también podrían recibir apoyo y orientación de organizaciones internacionales y multilaterales a medida que diseñan, aplican, evalúan y difunden los resultados de cada fase del proceso de regularización e integración. Por último, esta plataforma podría respaldar los esfuerzos de los gobiernos por colaborar de forma más intencionada con el sector privado y con otros actores clave, incluidos los propios migrantes, para desarrollar una estrategia que maximice los beneficios de la migración y les garantice al mismo tiempo a los trabajadores migrantes unos salarios y unas condiciones de trabajo justas.

B. De cara al futuro

La colaboración es un tema clave en todas estas áreas. A medida que América Latina y el Caribe se adaptan a una nueva era de movilidad humana, los actores clave deben tratar de aprovechar el poder de la acción colectiva, con los gobiernos a la cabeza con políticas basadas en la evidencia, el sector privado impulsando

la innovación, la sociedad civil abogando por sociedades inclusivas y las organizaciones multilaterales proporcionando recursos, experiencia y apoyo de coordinación. Este tipo de enfoque conjunto es necesario para crear un ecosistema en el que las medidas de regularización estén más estrechamente relacionadas con la integración económica de los migrantes. A su vez, una población migrante bien integrada puede contribuir más plenamente a las comunidades en las que viven y a los objetivos más amplios de desarrollo económico y social de un país.

Una población migrante bien integrada puede contribuir más plenamente a las comunidades en las que viven y a los objetivos más amplios de desarrollo económico y social de un país.

Sobre los autores



DIEGO CHAVES-GONZÁLEZ

 @diegochavesg

Diego Chaves-González es el Gerente Senior de la Iniciativa de América Latina y el Caribe del Migration Policy Institute (MPI). Anteriormente, fue consultor experto en migraciones para organismos como el Grupo del Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). En estos roles apoyó a los gobiernos en ajustar su capacidad para gestionar la migración a gran escala y cumplir con las normas internacionales, y logró poner en marcha programas para los migrantes venezolanos y las comunidades receptoras en América Latina. El Sr. Chaves-González también trabajó para las Naciones Unidas donde apoyó a la Oficina de Gerencia de Fronteras de la Presidencia de la República de Colombia en sus esfuerzos por registrar y regularizar a los migrantes venezolanos con estatus irregular. También ha coordinado la Matriz de Seguimiento de Desplazamientos en América Latina para recopilar información sobre los flujos migratorios venezolanos.

El Sr. Chaves-González tiene una maestría en economía y desarrollo social de la Universidad de Cardiff, una maestría en políticas públicas del Tecnológico de Monterrey y un título de pregrado en ciencias políticas y especialización en relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá.



NATALIA DELGADO

Natalia Delgado es una investigadora asociada del MPI, donde trabaja con la Iniciativa de América Latina y el Caribe. Anteriormente, trabajó en la Fundación Ford, liderando la Iniciativa Especial sobre Venezuela y la Línea de Trabajo Paz y Polarización. También trabajó durante 15 años en la Organización Internacional para las Migraciones en varios programas centrados en la asistencia a desplazados internos y la lucha contra la trata de personas, el Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y el Programa de Consolidación de Paz en Colombia.

La Sra. Delgado tiene un máster ejecutivo en negociación internacional y formulación de políticas del Graduate Institute en Estudios Internacionales y de Desarrollo, y un título universitario de pregrado en Ciencia Política de la Universidad de los Andes de Bogotá.

Agradecimientos

Los autores expresan su sincero agradecimiento a los colegas del Migration Policy Institute (MPI) Andrew Selee y Valerie Lacarte por su inestimable orientación y su minuciosa revisión de este reporte. Un agradecimiento especial también a Juan Sebastián Brizneda Henao, Micaela Lincango y Xenia Mejía por sus valiosas contribuciones al análisis de datos. Además, los autores expresan su gratitud a Lauren Shaw y Michelle Mittelstadt por su ayuda en la preparación de esta publicación.

La investigación y redacción de este reporte contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como parte de un proyecto que busca fortalecer la comprensión de la regularización e integración socioeconómica de los venezolanos dentro de los países de América Latina y el Caribe que son Estados Miembros del Proceso de Quito. Los autores agradecen los valiosos comentarios y el apoyo recibido del equipo regional en Panamá de la Oficina del Enviado Especial del Director General para la Situación de Venezuela, especialmente de Diego Beltrand y Vanina Modolo, así como de los puntos focales de la OIM en las oficinas en países de toda la región.

El MPI es un centro de pensamiento independiente y no partidista que procura mejorar las políticas de inmigración e integración mediante investigación y análisis competentes, oportunidades de aprendizaje y diálogo, y el desarrollo de nuevas ideas para abordar cuestiones complejas en materia de políticas. El MPI se adhiere a los más altos estándares de integridad y rigor en su trabajo. Todos los análisis, recomendaciones e ideas de políticas promovidos por el MPI son solo determinados por sus investigadores.

La OIM está comprometida con el principio de que la migración humana y ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organización intergubernamental, la OIM actúa con sus asociados de la comunidad internacional para: prestar asistencia en la solución de los problemas operacionales de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y defender la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las designaciones empleadas y la presentación del material en todo el documento no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OIM o el MPI respecto de la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, ni respecto de sus fronteras o límites.

© 2023 Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos reservados.

El Migration Policy Institute posee todos los derechos de uso.

Diseño: Sara Staedicke, MPI

Layout: Yoseph Hamid, MPI

Foto de portada: Organización Internacional para las Migraciones / Gema Cortes

Una versión en PDF de este documento está disponible para descarga en www.migrationpolicy.org. Para cualquier duda o comentario, favor de escribir a communications@migrationpolicy.org.

Citación sugerida: Chaves-González, Diego y Natalia Delgado. 2023. *Un camino sinuoso hacia la integración: Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral*. Washington, DC y Ciudad de Panamá: Migration Policy Institute y la Organización Internacional para las Migraciones.



www.iom.int/es

www.migrationpolicy.org